

MERCANTIL

VI CONFERENCIA ANUAL



Sevilla congregó a más de 150 expertos de 30 países en el Forum de Registradores

Mercantiles Europeos. [P.24]

REGISTRADORES

JAIME CONCEIRO



En una entrevista nos habla con entusiasmo de su profesión y de su actividad intelectual. [P.28]

AGENDA

EMBAJADORES DEL BUEN GUSTO

Italia y Gran Bretaña nos transmiten sus estilos de vida a través de sus coches. [P.48]



NÚMERO 16

MAYO-JUNIO DE 2003 • II ÉPOCA

Registradores

DE ESPAÑA

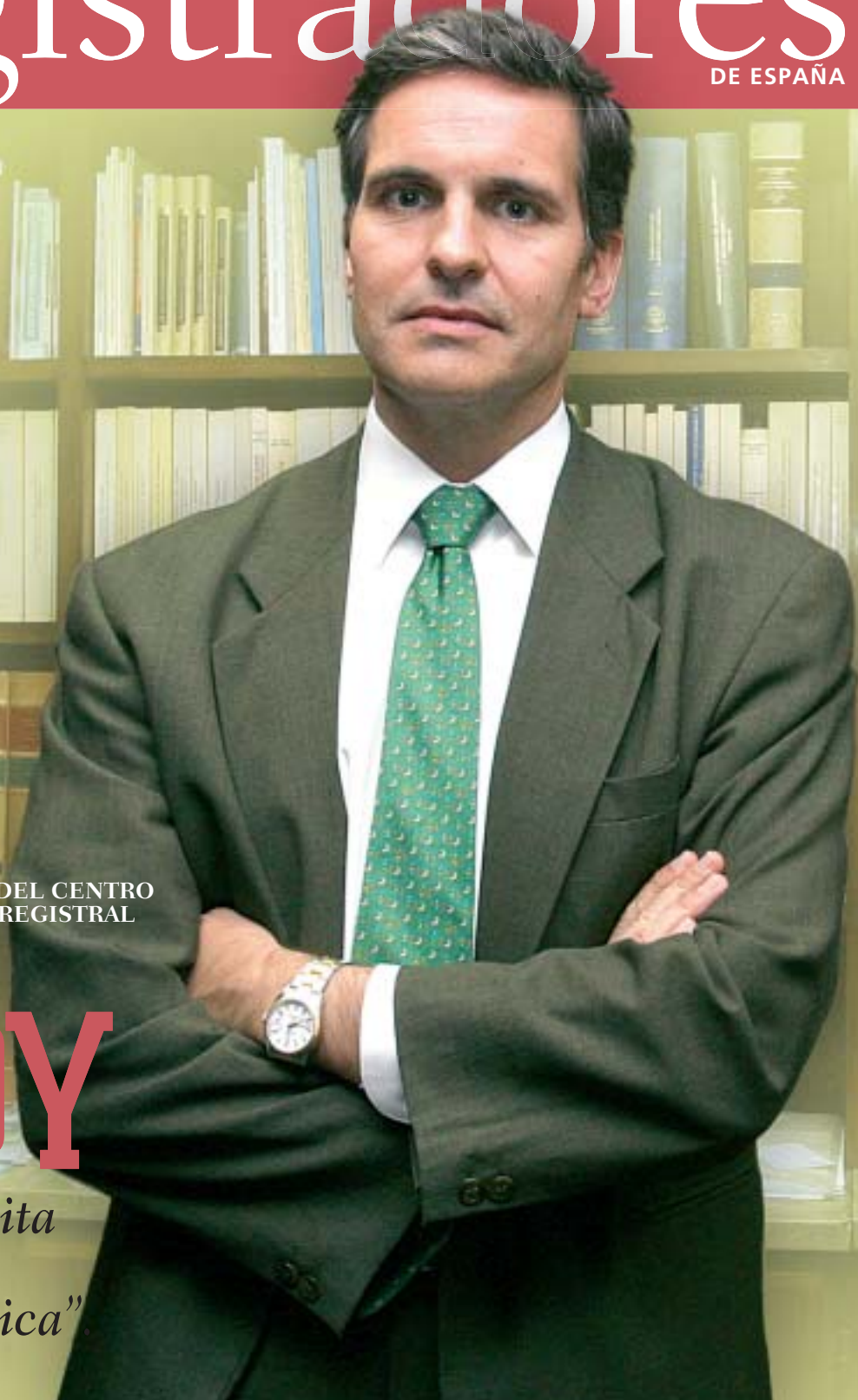


EL CONGRESO DE MOSCÚ, punto de partida para un nuevo CINDER [P.10]

NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

Enrique
RAJOY

“El Registro necesita independencia jurídica y económica”



ÁNGEL ROJO: “LA LEY CONCURSAL CONSTITUYE UN CAMBIO MUY POSITIVO” [PÁG. 36]

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

F. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

» EDITADA LA GUÍA SOBRE PUBLICIDAD REGISTRAL

El Colegio de Registradores ha editado la guía **¿Cómo obtener información acerca del contenido de los Registros de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles?**. La guía se divide en tres capítulos, correspondientes a los tres tipos de registros (Propiedad, Mercantil y Bienes Muebles), en los cuales se explica cuál es la información que se puede encontrar el ciudadano a



la hora de acudir a los Registros. También se indican los procedimientos que se han de seguir cuando el usuario solicita esta información, así como los plazos para su recepción. Por ejemplo, en el **Registro de la Propiedad** se pueden solicitar **notas simples** o **certificaciones**. La nota simple es un breve extracto de los asientos vigentes de una finca e incluye su identificación, titulares y cargas. Tiene valor puramente informativo. La certificación es un documento firmado por el Registrador, que sí da fe de los asientos registrales y permite acreditar la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inmuebles. Esta misma información, notas simples y certificaciones, se puede solicitar en el **Registro Mercantil**, pero referida a entidades y relativa a su constitución, aumento y reducción de capital, nombramiento y cese de administradores y apoderados, transformación, fusión, escisión, depósitos de cuentas anuales, legalización de los libros del empresario, etc. ■

Carta de la Directora

Antes del inicio de las vacaciones estivales, que de forma generalizada vuelven a ser en nuestro país durante el mes de agosto, la revista **REGISTRADORES DE ESPAÑA** regresa una vez más para contar de forma pormenorizada la actividad pública de los dos últimos meses del Colegio de Registradores.

Dos acontecimientos internacionales, uno en Moscú y otro en Sevilla, uno del Registro de la Propiedad y otro del Registro Mercantil, son las dos noticias más destacadas que les contamos en esta ocasión. En Moscú, durante el **Congreso Internacional del CINDER**, dos regis-

Registradores Mercantiles Europeos. Con este evento culminaba la presidencia española ostentada por Luis Fernández del Pozo. Sevilla se constituyó en un foro de discusión para debatir el proceso de armonización registral que en materia mercantil se está produciendo en Europa.

Además, iniciamos en este número una nueva sección, **"Punto de vista"**, que traerá a nuestra páginas perspectivas profesionales desde ámbitos diferentes al Registro. Esta nueva sección se abre con la entrevista al catedrático de Derecho Mercantil, Ángel Rojo, que como experto nos habla de la reciente aprobación de la Ley Concursal.

Y si como protagonista externo al ámbito registral está el profesor Rojo, dentro de los registradores resaltamos a Jaime Concheiro, registrador de Ferrol, que nos habla de su profesión y de sus inquietudes intelectuales que son muchas y muy fructíferas en los últimos años.

El ocio y la agenda es sección acorde al momento especial de las vacaciones. También el verano es tiempo de lectura y en esta misma revista le proponemos un interesante artículo firmado por el periodista Víctor Márquez Reviriego, uno de los más interesantes cronistas parlamentarios de nuestra transición política de imborrable recuerdo para sus lectores.

La revista **REGISTRADORES DE ESPAÑA** volverá en el mes de septiembre porque en julio y agosto también trabajamos. ■

LEONOR RECIO
Directora

DOS ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES, UNO EN MOSCÚ Y OTRO EN SEVILLA, SON LAS DOS NOTICIAS MÁS DESTACADAS QUE LES CONTAMOS EN ESTA OCASIÓN

tradores españoles han tenido especial relevancia: uno en ausencia, Rafael Arnaiz Eguren, que ha abandonado la presidencia del CINDER y otro, Enrique Rajoy Brey, que por unanimidad de todas las delegaciones ha sido proclamado nuevo secretario general del CINDER.

Rajoy manifestó que en Moscú había empezado una nueva etapa del Centro Internacional de Derecho Registral, que se centrará en la búsqueda del modelo registral, con el consenso de todos los países que participan en la organización.

Sevilla fue sede de la **VI Conferencia Anual del Forum de**

LA FRASE

LOS REGISTROS MERCANTILES ESPAÑOLES SON HOY EN DÍA PUNTO DE REFERENCIA PARA MUCHOS PAÍSES, TAMBIÉN EN EUROPA



Rafael Catalá. [Secretario de Estado de Justicia. Discurso de inauguración de la VI Conferencia Anual del Forum de Registradores Mercantiles Europeos. Sevilla, junio de 2003]

EL DATO



ESPAÑA ES UNO DE LOS PAÍSES DE LA UE DONDE RESULTA MÁS ECONÓMICO CREAR UNA PYME. DE PROMEDIO ESTA FACTURA ALCANZA LOS 1.500 EUROS FRENTE A LOS 5.120 EUROS DE MEDIA EUROPEA.

WWW.REGISTRADORES.ORG

» A través del Expert's Corner, conozca aspectos de los Registros como instrumento jurídico para la preservación del Medio Ambiente.

WWW.CINDER.INFO

» El Centro Internacional de Derecho Registral pone en marcha su página web. En ella puede consultar su acta fundacional, su funcionamiento o los congresos celebrados.



Registradores de España

Nº16 • MAYO-JUNIO 2003

Edita

Gabinete de Prensa

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Director de Arte

David González Arjona

Redacción

Rosa Clara Elena,
Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Paco Arjona,
Mónica Plaza,
Manuel Garaizabal Fontenla,
Mª José Gómez Pineda

Firma invitada

Víctor Márquez Reviriego

Publicidad

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.
93-200 02 72 • 91-577 78 06

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

Decisión Gráfica

Depósito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Príncipe de Vergara, 72.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-562 69 12
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registradores.org

E-mail

prensar@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

MERCANTIL

EL FUTURO DEL REGISTRO MERCANTIL EN EUROPA, A DEBATE

Sevilla congregó el pasado mes de junio a más de 150 expertos para debatir, en la VI Conferencia Anual del Forum de Registradores Mercantiles Europeos, sobre la situación de la publicidad registral en Europa con el fin de crear un espacio europeo común.



OFICINAS LIQUIDADORAS

LAS OFICINAS LIQUIDADORAS EN CIFRAS

La importancia que la gestión realizada por las Oficinas Liquidadoras tiene para las diferentes Comunidades Autónomas, en cuanto a los tributos cedidos, puede apreciarse analizando los números de dichas oficinas. Angelina Trigo, inspectora general del Ministerio de Hacienda, nos habla de la función de estas oficinas, justo cuando se cumplen 20 años de la cesión de tributos a las Comunidades Autónomas.



ACTIVIDADES

Toda la labor institucional llevada a cabo por el Colegio de Registradores de España.

TERRITORIALES

Convenios, jornadas y actividades de los Decanatos Territoriales.

REGISTRADORES

Entrevista con Jaime Concheiro, registrador de la propiedad de Ferrol.

INTERNACIONAL

El Colegio de Registradores fortalece sus proyectos de asesoramiento internacional.

FE DE ERRATAS

En el número anterior de la revista, en la página 6, apareció por error el nombre de Emilio Mayayo, presidente de la Asociación Hipotecaria Española, en lugar de Gregorio Mayayo.



Enrique Rajoy Brey ha sido elegido nuevo secretario general del CINDER en la Asamblea General celebrada por esta institución en el marco del XIV Congreso Internacional de Derecho Registral que tuvo lugar en Moscú. **[P.6]**

ENRIQUE RAJOY



PUNTO DE VISTA

Ángel Rojo, catedrático de Derecho Mercantil, analiza en profundidad la nueva Ley Concursal.

36

LA CONTADURÍA

La evolución del libro a través de un documento de la Real Compañía de Libreros e Impresores.

44

FIRMA INVITADA

Víctor Márquez Reviriego repasa las figuras de los registradores y letrados a los que conoció.

58

“BRITISH” O “ITALIANISSIMO” EMBAJADORES DE LUJO

Italia y Gran Bretaña, entre otros, son dos países de nuestro entorno que han sabido transmitirnos a través de sus míticas marcas de automóviles lo me-

jor de su tradición y estilo de vida. Sus coches han atravesado fronteras y se han convertido en auténticos embajadores del buen gusto. **[48]**



AGENDA PROPUESTAS PARA ESTAS VACACIONES

A punto de comenzar el período estival, ofrecemos en esta sección una serie de propuestas

de ocio, cultura y gastronomía para todos los gustos. Una escapada a *Úbeda*, una buena comida en *Playa Club*, en A Coruña, acompañada por el vino *Alión de Vega Sicilia*, y una refrescante lectura de Antonio Lobo, son, entre otras, nuestras recomendaciones para empezar estas vacaciones. **[52]**



CRISTÓBAL HALFFTER “NUESTRA MÚSICA SIGUE AL MARGEN DE LA SOCIEDAD”

Su apellido germano le delata. Cristóbal Halffter es miembro de una familia de tradición musical, iniciada con sus tíos Ernesto y Rodolfo. Compositor y director de orquesta, vive la música con la misma pasión con que proclama su compromiso social. Optimista, extrovertido y fascinante, es un hombre contemporáneo. **[P.54]**



"Nunca postularemos un modelo rígido, si las reglas del mercado cambian el Registro debería adaptarse a las nuevas reglas de progreso", señala Enrique Rajoy.





Enrique RAJOY

“ EL REGISTRO

NECESITA INDEPENDENCIA

JURÍDICA Y ECONÓMICA ”

NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

Enrique Rajoy, nuevo secretario general del CINDER, tuvo un afectuoso recuerdo en su toma de posesión para su antecesor, Rafael Arnaiz y se comprometió a trabajar para fortalecer y posicionar el CINDER como una institución de referencia en las organizaciones internacionales.

Usted ha definido el XIV Congreso Internacional del Derecho Registral como el de la consolidación del CINDER, ¿por qué?

Hasta ahora, los congresos del CINDER se habían dedicado al estudio de figuras jurídicas concretas. En esta nueva fase, que se ha iniciado en Moscú, queremos centrarnos en la búsqueda e implantación de un modelo registral más eficaz, teniendo en cuenta que la globalización ha tendido a homogeneizar los problemas.

¿A qué áreas de influencia dirigirá sus esfuerzos como secretario general del CINDER?

Enrique Rajoy Brey ha sido elegido nuevo secretario general del CINDER en la Asamblea General celebrada por esta institución en el marco del XIV Congreso Internacional de Derecho Registral que tuvo lugar en Moscú. Previamente, la Asamblea aceptó la dimisión presentada, por motivos de salud, por Rafael Arnaiz. El nombramiento de Enrique Rajoy fue propuesto por la delegación rusa y refrendado por unanimidad por todas las delegaciones presentes.

Para mí es prioritario como secretario general que el Cinder entre en un proceso de colaboración plena con los grandes organismos internacionales como pueden ser el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OEA, u otras organizaciones de este tipo. Más que con países en concreto, para mí, es muy importante colaborar con los organismos internacionales que están financiando proyectos y que están llevando a cabo la

implantación del Registro a lo largo de todo el mundo. Creo que las perspectivas en este sentido son muy buenas.

En la Unión Europea, ¿en qué organismos se posicionaría el CINDER?

En estos momentos el CINDER ha pedido su ingreso en el Movimiento Europeo Internacional, una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo contribuir a la creación de una Europa unida basada en el respe-



MI PRIORIDAD ES QUE EL CINDER ENTRE EN UN PROCESO DE COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

to de los derechos fundamentales.

El CINDER es la única organización internacional en su materia; supongo que esto le da de entrada un gran crédito.

El CINDER no es Colegio Nacional de Registradores de ningún país. Yo no voy a vender un modelo. Sí, hay que proponer un modelo pero desde una perspectiva internacional a propuesta de todos los países que están asociados. En este sentido el CINDER ha aprobado en su Asamblea la Declaración de La Antigua, y como tal, todos los países que integramos el CINDER es lo que proponemos y hemos refrendado. No queremos hacer la ejecución de nada, ese no es nuestro cometido. Nosotros favorecemos un modelo de consenso siempre refrendado por todas las asociaciones que pertenecen a nuestra organización.

¿La adhesión a la declaración de La Antigua la convierten en el documento marco para la implantación de los Registros?

Efectivamente, lo que hace este documento apro-

bado el pasado mes de febrero en la Ciudad de La Antigua (Guatemala) es estudiar los efectos jurídicos que hay que atribuir al Registro y los principios de organización por los que se deben regir. Después, lo que importa es la expansión de un sistema registral eficaz en orden a conseguir los fines que el Registro persigue y, más que un país en concreto, en todos y cada uno de ellos.

¿Cómo resumiría los principios de organización del Registro?

Son dos fundamentalmente: independencia jurídica para tomar decisiones e independencia económica. Todo encaminado al objetivo de organizarse como una entidad privada que sirva al interés común de todas las personas que trabajan dentro del mercado. Aquí es donde se plantean más problemas, porque hay Estados que no están por la labor de reconocer independencia jurídica y económica a los Registros de la Propiedad. La independencia jurídica choca contra el uso de utilizar el Registro como arma de carácter político, al obje-

to de favorecer a determinados grupos o intereses. Por otra parte, la independencia económica obliga al Estado a prescindir del Registro como un elemento de recaudación fiscal, de modo que el ciudadano pague, exclusivamente, por el servicio que recibe, sin costes adicionales.

¿Qué papel juega aquí el CINDER?

El CINDER lo que pretende es ser una institución para intercambiar opiniones en base a tres pilares: por un lado, estudios científicos; por otro lado, la experiencia histórica, y por último la experiencia que se va produciendo en los diferentes países, en el marco del derecho comparado. El Registro de la Propiedad es un regulador de mercado; entonces, de lo que se trata es de homogeneizar. Yo creo que la expansión de los principios organizativos vendrá por sí sola en la medida que se vea que su funcionamiento es el más eficiente, y así se demuestre.

El CINDER está abierto a cualquier tipo de experiencias que se planteen, ¿no es así?

Sí, insisto en que no defendemos un sistema cerrado de Registros, no; si ahora viene un señor que dice y demuestra que hay un sistema mejor o que funcionando igual es más barato, por supuesto lo consideraríamos, por que lo que queremos es eficacia dentro del progreso. Nunca postularemos un modelo rígido; si las reglas del mercado cambian, el Registro debería adaptarse a las nuevas situaciones de progreso.

Una de las conclusiones del último Congreso en Moscú fue la creación de una página web que actúe de CINDER virtual entre Congresos, ¿cuál será su desarrollo?

La página www.cinder.info será una realidad a partir del mes de septiembre. Nace con la idea de que tanto los asociados como todas aquellas personas que trabajen dentro de este mundo, particulares e instituciones, reciban información permanente de publicaciones, proyectos, y textos de todos los países en el marco del derecho comparado. Queremos también publicar noticias sobre trabajos que

Perfil

ENRIQUE RAJOY BREY (León 1960), es licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago con la calificación de sobresaliente *cum laude*. Registrador de la propiedad y mercantil desde 1984, Enrique Rajoy ha desempeñado el cargo de director de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores para el área de Iberoamérica, y es asesor internacional en la implantación de sistemas registrales.

Dentro del Colegio de Registradores, Rajoy ha supervisado los convenios de colaboración entre el Colegio y algunos países en orden al establecimiento o mejora de sus ordenamientos jurídicos, en particular del sistema registral. En materia docente, Enrique Rajoy ha sido profesor del Curso de Formación Registral para Registradores Iberoamericanos, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la FIIAPP y el Colegio de Registradores de la Propiedad, e impartido en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid. ■

se consideren de interés, al objeto de fomentar el cambio de experiencias. Creo que es fundamental el intercambio permanente de experiencias, por que aquí nadie tiene la última palabra.

¿Qué experiencia interesante querría destacar entre las últimas que ha conocido?

Inglaterra, por ejemplo, ha mantenido su propia tradición y a la vez ha introducido cambios. De un sistema bastante débil, en cuanto a efectos de Registro, ha evolucionado hacia un sistema de efectos fuertes, con un sistema organizativo de gestión privada, que funciona con absoluta independencia del Gobierno, aunque con una serie de controles y exigencias que le son impuestas. El mundo anglosajón ha evolucionado en este sentido. Australia tiene un sistema de registro de derechos y no forma parte de nuestro ámbito. También el sistema sueco tiene una calificación bastante rigurosa

y produce unos efectos fuertes en el Registro.

Sudamérica es un caso muy diferente, supongo, por la necesidad acuciante que tienen de despegar económicamente.

Los organismos internacionales empiezan a percibir que están dilapidando recursos porque las fuertes inversiones no producen los efectos deseados. Han llegado al poder Lula en Brasil, Alejandro Toledo en Perú y existe una auténtica demanda social de desarrollo. Creo que se está uniendo el desencanto de los grandes organismos internacionales y la demanda de los propios países. Estos empiezan a entender que no se puede seguir así, por eso creo que es un momento realmente interesante. Cuando visitas estos países se debe decir: si usted quiere realmente una reforma, haga usted una reforma con todas sus consecuencias; si lo que usted quiere hacer aquí es otra chapuza, haga otra chapuza.

El Congreso de Moscú ha despertado mucha curiosidad entre

los registradores españoles, ¿qué les podemos contar?

Rusia es un país muy interesante, porque aparte de que no ha habido propiedad privada, ha implantado un sistema bastante liberal. El sistema, poco a poco, ha empezado a funcionar. Los rusos han comprobado que el Registro va cobrando cada vez mayor importancia. Como consecuencia de su buen funcionamiento ha adquirido peso político y ha generado recursos por que en la medida que la gente confía y solicita sus servicios una y otra vez, ha empezado a asentarse.

¿Con qué dificultades se han encontrado?

El sistema registral ruso está sufriendo una serie de trabas, fundamentalmente de parte de lo que eufemísticamente llaman amigos de lo oscuro, que son los que no quieren que se publique el conjunto de sus propiedades. Aquí choca con el Registro, que tiene que ser público en aquellos datos que son importantes para el mercado. Por otro lado, las distintas administraciones quieren intervenir mediando la independencia económica y jurídica. Rusia está luchando con una serie de presiones de todo tipo, pero el cambio ha sido espectacular en los siete años que llevan funcionando sus Registros.

¿Cómo está organizado el Registro en Rusia?

¿Hay un paralelismo con el español?

Sí, tiene el paralelismo de la independencia. Allí la independencia que se ha otorgado en su constitución es igual que en España. Funciona dentro de la Administración pero al mismo tiempo con indepen-

dencia. Su organización económica también es independiente. Los registradores son los que se encargan de pagar al personal, de alquilar o comprar los locales en los que trabajan, y de pagar la introducción de

“LO QUE QUEREMOS ES EFICACIA PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD”



nuevas tecnologías. Por supuesto se deriva su obligación de normas que el Estado le impone.

El próximo Congreso del CINDER será en Brasil...

En Brasil lo que se va a tratar, sin perjuicio de que ellos decidan como anfitriones, es el tema de la vivienda, los asentamientos, y la contratación informal. Analizaremos cómo se puede resolver y reconducir esta situación. Estos son los problemas a los que se enfrenta el gobierno de Lula. La idea de organizar el XV Congreso del CINDER en Brasil es el eco que pueden tener estos asuntos que son de candente actualidad en Brasil, pero que también afectan a otros países de su área. ■

RAJOY señala que “es fundamental el intercambio permanente de experiencias, por que aquí nadie tiene la última palabra”.

El próximo
congreso
será en Brasil

EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DEL CINDER CELEBRADO EN MOSCÚ CONSTITUYE, EN PALABRAS DE SU NUEVO SECRETARIO GENERAL, ENRIQUE RAJOY, LA APERTURA DE UNA NUEVA ETAPA DE ESTA INSTITUCIÓN, BASADA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA BÚSQUEDA DE UN MODELO ÓPTIMO DE REGISTRO QUE ESTÉ CONSENSUADO POR TODOS LOS SOCIOS.

MOSCÚ, punto de partida para un nuevo CINDER



FERNANDO P. MÉNDEZ, decano del Colegio de Registradores, durante su intervención.

nuevo secretario general y fue aceptado por mayoría absoluta.

La inauguración del Congreso contó con la participación de importantes personalidades del gobierno ruso y, por parte española, de la directora general de los Registros y del Notariado, **Ana López-Monís**, el embajador de España en Rusia, **José María Robles Fraga** y el decano-presidente del Colegio de Registradores, **Fernando P. Méndez**.

El XIV Congreso de Derecho Registral tuvo la más alta inscripción de participantes desde su fundación, más de 400 asistentes procedentes de un total de 43 países (19 de América, 9 de África y 15 de Europa) agrupados en un total de 56 organismos internacionales.

Los temas tratados durante los días que duró el Congreso fueron tres: "El Registro como instrumento de protección de los cauces jurídicos del aprovechamiento económico de las cosas: de la propiedad y demás derechos sobre bienes muebles e inmuebles"; "Las relaciones del



ÓSCAR SARUBO, de Argentina, y **Lea Braune**, de Brasil.

El XIV Congreso del Centro Internacional de Derecho Registral, celebrado en Moscú durante la primera semana de junio, ha contado con innumerables novedades. La primera, si nos atenemos a un relato cronológico, sería la solicitud de sustitución, manifestada por carta leída, en la

Asamblea General, órgano que acoge a todos los presidentes de delegación que integran el CINDER, por **Rafael Arnaiz Eguren**, secretario general desde 1996. Arnaiz Eguren deja su puesto por motivos de salud. A propuesta de la delegación rusa, **V. Ogoronikov**, señaló el nombramiento de **Enrique Rajoy Brey** como

Registro con las diferentes instancias administrativas”, y la elaboración de un diccionario de derecho registral”. Además, el Congreso se convirtió en un excelente escenario de intercambio de experiencias y opiniones con el fin de coordinar la actividad registral y aunar criterios.

En este Congreso se ha dado entrada a cuatro nuevas instituciones: el **Centro de Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil**, el **Centro Académico de Derecho Registral de México**; el **Registro de Escocia y la United States/Legal Forum, Inc.** En este último caso, se trata del primer organismo norteamericano que se adhiere al CINDER, lo que en palabras de su nuevo presidente, **Enrique Rajoy**, supone la introducción de una nueva sensibilidad y tiene una interpretación de cómo países que llevan mucho tiempo trabajando en el tema inmobiliario, perciben el Registro de la Propiedad como algo inte-



Nelly Calderón

Fiscal jefe de la nación de Perú y fundadora del CINDER

“Los Registros de Perú están basados en los Registros de España”

Usted en la actualidad es la fiscal jefe de la nación de Perú, pero tiene una larga trayectoria profesional como registradora de la propiedad.

Sí, desarrollé mi carrera como registradora durante veinte años. En el año 1972 tuve ocasión de participar en el Congreso de Argentina, que es el origen del CINDER, por lo que tengo el honor de ser considerada como una de sus fundadoras. Ahora estoy muy vinculada al Instituto Peruano de Derecho Registral, y a pesar de que ya no estoy en la carrera registral, sigo muy involucrada

en la materia. Recientemente el Colegio de Abogados de Lima me ha nombrado presidenta de la comisión de Derecho Registral.

¿En qué Ley Hipotecaria está basado el sistema registral peruano? ¿Cuáles son sus pilares?

Los Registros de Perú están basados en los Registros de España. Tenemos como el antecedente más remoto la pragmática de creación de los Oficios de Hipoteca, luego tenemos la Ley que dio Andrés Avelino Cáceres en 1888; entonces nace el Registro de la Propiedad Inmueble, después se van anexando el Registro Mercantil y el Registro de Penda. En la actualidad tenemos una serie de Registros, unos se rigen por las normas de Propiedad Inmueble y otros por las

normas de los Registros constitutivos como el Registro Mercantil.

¿Cómo ha evolucionado?

El Registro Público en Perú ha evolucionado sustancialmente. A raíz del año 1972 comenzamos un proceso de modernización, que ha durado 25 años. En el año 1994 logramos ponerlo en Internet. Ahora ya está conectado todo el país, desde Lima puedes tener conocimiento de las inscripciones que obran en las diferentes partes de país. Además, hay un proceso de descentralización; dentro del mismo Lima se están creando oficinas para que recepen los títulos y evitar desplazamientos hasta el centro de la ciudad donde está el Registro Central.

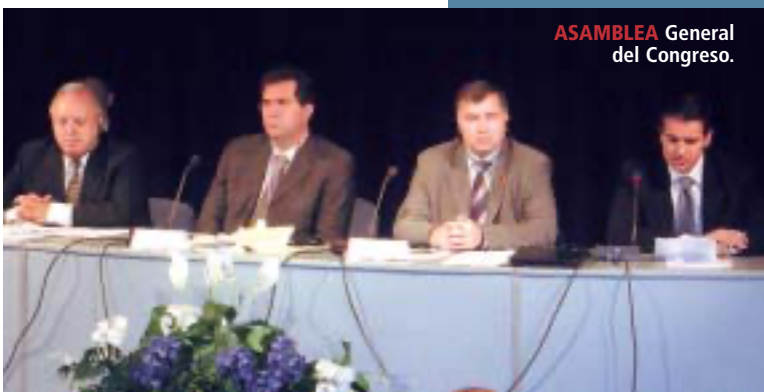
El intercambio internacional que posibilita los Congresos Internacio-

nales del CINDER, ¿qué experiencias positivas le han aportado?

Yo he aprendido mucho de los registradores españoles, especialmente de José María Chico, que era un gran experto en materia de propiedad inmueble. La influencia de José María Chico fue para mí un factor decisivo. Lo que había tomado como un trabajo de abogado lo convertí en mi materia. José María Chico es una persona maravillosa que estaba enamorada del Registro.

¿Y cómo es la figura del registrador?

El registrador es un profesional del Derecho. Tiene que ingresar por oposiciones como dicen acá, y luego desarrollar la carrera, irse perfeccionando y estar permanentemente actualizándose. Me ha servido ❖



Maria García Sauro



resante, concretamente en el caso de Estados Unidos, un país con una economía muy desarrollada.

La parte más emotiva del congreso se produjo en el homenaje que se tributó a dos de los fundadores del CINDER presentes en Moscú, la brasileña **Lea Braune de Portugal** y el

doctor **Oscar Sarubo**, de Argentina.

BRASIL, PRÓXIMO DESTINO

Previo a la clausura, el Congreso del CINDER celebró su Asamblea para la designación del lugar en el que se celebrará dentro de dos años la XV edición del congreso. Se recibieron las propuestas ❖

❖ personalmente, porque, por ejemplo, yo después de ser registradora ahora soy profesora de la materia. He trabajado en diversas universidades, pero con el cargo de Fiscal de la Nación he tenido que suspender mi labor académica que espero recuperar una vez termine mi mandato.

¿Por cuánto tiempo es elegida ?

Por tres años, puede ser prorrogable dos años más, máximo cinco años. Si te alcanza la edad puedes seguir siendo fiscal supremo, pero yo creo que después de ser capitán ya no se puede volver a ser paje, así que en mi caso tengo claro que es mejor retomar mis labores académicas como profesora universitaria.

Supongo que es una suerte después de un cargo de tanta responsabilidad poder volver a tareas docentes.

Claro, es una suerte. También después de conocer como funciona el sistema judicial, litigar es muy difícil. Siendo fiscal de la Nación, después



tener que ir a mirar a la cara a los jueces y a los fiscales, es muy difícil...

¿Usted desarrolla en estos momentos un cargo de máxima responsabilidad en Perú?

Sí, desde el año 2000 soy fiscal de la Nación, lo que me sitúa a la cabeza del Ministerio Público. He tenido la época más dura que cualquier fiscal de la Nación anterior porque ingresé coincidiendo con la caída de la dictadura de Fujimori. Nos encontramos con un proceso

de corrupción que había gangrenado el Perú. Tenemos un trabajo muy interesante pero muy duro. A veces tenemos que denunciar a amigos que aparentemente no mantenían vínculo con Fujimori, pero que en las investigaciones fiscales descubrimos que desde la sombra manejaban los hilos de la corrupción.

¿Cómo reacciona la población ante el conocimiento de la fuerte corrupción institucional?

El conocimiento de esa corrupción ha creado en el Perú una desconfianza en las instituciones. El pueblo tiene una desconfianza y a la vez es muy susceptible a lo que aparece en la prensa. La prensa, si bien fue uno de los medios por los cuales se descubrió la corrupción, también a veces aprecia más la noticia que hace escándalo y no da la misma publicidad a lo que se hace bien desde las instituciones. A veces se dice que una persona es culpable y después si se demuestra su inocencia ya no es noticia.

¿Cuál es su misión de cada día en Perú?

El Perú de hoy está en un proceso de cambio, hemos salido de una dictadura aparentemente ilegal, el señor Fujimori fue elegido haciendo trampas con el jurado, aunque aparentemente lo eligió el pueblo. Estamos en un nuevo renacer democrático, y el gran problema que se afronta en las instituciones es la desconfianza nacida en estos diez años de dictadura. El pueblo eligió a Fujimori

porque ofrecía honestidad y trabajo.

¿Supongo que la extradición es complicada?

Sí, lamentablemente tenemos ahora el problema de que para extraditarlo tenemos que demostrar que es peruano, lo cual va a ser muy difícil porque Japón le ha vuelto a dar la nacionalidad japonesa, o que ha cometido actos de genocidio o delitos de lesa humanidad, y eso es difícil de demostrar. Estamos en proceso de investigación. Hay varias cosas, entre ellas, las esterilizaciones forzadas que se han llevado a cabo con la gente de menor nivel económico y cultural, casi como una limpieza étnica. Así lo interpretamos porque se han dirigido hacia los grupos culturales indígenas, gente de la sierra, y sobre todo gente muy pobre económicamente.

¿Y cómo se efectúa?

Se les imponía a la gente que trabajaba en salud que hiciera propaganda diciendo los beneficios que era no tener más niños, pero ahí no solamente se ha esterilizado a madres que han tenido tres o cuatro hijos, se esterilizaba a madres con un hijo o incluso a mujeres que no habían tenido todavía prole. ■



UN MOMENTO del acto de inauguración del XIV Congreso.

❖ de México, Perú y Brasil, siendo aceptada finalmente la candidatura de **Brasil** por aclamación y ante la retirada formal de México y Perú.

La idoneidad de Brasil para la próxima convocatoria del **XV Congreso Internacional del**



Sérgio Jacomino

Presidente del Instituto de Registro Imobiliário de Brasil

“Consideramos a España el mejor ejemplo de Registro Inmobiliario”

En Moscú, la revista Registradores habló con Sérgio Jacomino del momento actual que vive el Registro en su país.

¿Cuáles son las características del Registro en Brasil?

Brasil tiene un Registro profesional que cumple satisfactoriamente con los fines sociales y políticos que tiene encomendados. Es un Registro que está en fase de transformación. Estamos muy interesados en dar a conocer a los ciudadanos la importancia que tiene este instrumento de seguridad jurídica que es el Registro. En Brasil nos preguntamos parafraseando al poeta “y si existimos, para qué será que estamos destinados”, esta es una

pregunta que nos hacemos ahora con gran intensidad.

¿Cómo convencer a la sociedad de la importancia del Registro?

En primer lugar, nos tenemos que dirigir a los agentes económicos. Es necesario un contacto intenso con los agentes que participan en la adquisición de la propiedad inmobiliaria. Por otra parte, es necesario articularse con todos los sectores implicados en la construcción porque ellos mismos a veces no tienen claro la importancia del Registro.

¿Por qué una institución tan antigua es tan poco conocida por los propios usuarios?

Porque cuando todo funciona establemente,

uno no es consciente de que bajo esta apariencia de estabilidad hay un mecanismo trabajando eficazmente. En Brasil somos una institución multiseccional, nuestra profesión se remonta al siglo XIII. Todo está tan inmerso en la cultura brasileña que a veces es difícil percibirlo. Ahora en que todo se mide y se pondera con parámetros económicos hay que ver que los costos del Registro son costos muy bien aplicados. Pero esto, a veces, no se ve claramente, y entonces se piensa que es un aparato burocrático.

¿Cuál es el reto de hoy?

El reto de hoy es vencer el desconocimiento. Nos quedamos ensimismados en nosotros mismos por mucho tiempo, fiados de que éramos una institución estable, intocable...

Creo que pasa en todas partes porque desde las transformaciones económicas obligan a mirar desde una perspectiva de utilidad, y entonces hay que rescatar una dimensión de Registro que está ahí, que es coadyuvante en el progreso económico. Nuestra aportación en el Congreso del CINDER es que el Registro cumple una función social y, por tanto, el registrador también.

¿La aplicación de Nuevas Tecnologías en Brasil es una realidad?

Sí, es una realidad. Nosotros tenemos un convenio con una agencia estatal que confiere la certificación electrónica a todos los órganos e Instituciones del Gobierno brasileño. Tenemos ya condiciones legales y tecnología muy similar a la del Colegio de Registradores de España para realizar transacciones electrónicas, pero a diferencia de lo que ocurre en España, no tenemos una regulación y administración centralizada de los Registros. No hay una ordenación superior que pudiera dar consistencia sistemática a todo.

¿Qué destacaría del Registro español?

Hay que poner de relieve que nosotros consideramos a España como el mejor ejemplo de organización del Registro Inmobiliario. Tenemos a España como referencia. Doy un ejemplo: muchas de las expresiones que nosotros utilizamos a partir de los ochenta proceden de la terminología jurídica latina, específicamente española. Nosotros no habíamos de calificación registral, decíamos examen de legalidad. Entonces entró el término calificación, pero no entró sólo el término, entró el concepto. Empezamos a razonar de una forma distinta, comenzamos a comprender que es necesaria la independencia jurídica del registrador, to-

do el concepto de Derecho Registral fue admirablemente robustecido por parte de la consistente doctrina española.

¿Los planes del gobierno brasileño pueden afectar a la organización del Registro?

Estamos expectantes y dispuestos a dar la ayuda necesaria para hacer viable la regularización inmobiliaria. España tiene mucho que aportar por su experiencia en enfrentarse con el problema de urbanización en las décadas de los 60 y 70; es importante como referencia histórica. En Brasil creo que no es necesario inventar la rueda. Esto no debe ocurrir. Cuando se habla de crear nuevos órganos en la Administración Pública hay que ser cauteloso porque se podría caer en una repetición completamente de organismos innecesaria.

¿Acaso la idea del gobierno brasileño es crear nuevos Registros?

No, no es esa, pero históricamente se han propuesto varias soluciones disparatadas, como concentración de funciones registrales en el Catastro. Esto es mejor que no se haga porque el dispendio económico sería fantástico. Es mejor aprovechar recursos. Además, el Registro está en todo el territorio en funcionamiento óptimo. ■

Derecho Registral, está suficientemente justificada por el interesante momento social y político que está atravesando este país.

En el periodo entre Congresos, la página web del CINDER actuará como congreso virtual. La página web (www.cinder.info)

nace con la idea de que tanto los asociados como las personas interesadas por el Registro reciban desde aquí información permanente de proyectos y textos en el marco del derecho comparado. ■

Fotografía: Carlos Petelinkar [IRIB]



SÉRGIO JACOMINO, del IRIB con Nicolás Noguerol y José Ignacio Martín del Colegio de Registradores.

FERNANDO P. MÉNDEZ durante la firma de los convenios con los representantes de Cadic y Stereocarto.



DIGITALIZACIÓN CATASTRAL El Colegio de Registradores adquiere nueva cartografía catastral

El convenio entre la Dirección General del Catastro y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, suscrito en el año 1999 y modificado en 2003, contempla la incorporación paulatina a los Registros de la **cartografía catastral informatizada** de todas las provincias. Por este motivo el Colegio de Registradores ha firmado diversos contra-

tos de colaboración con diferentes empresas especializadas en cartografía para la adquisición de nueva cartografía catastral urbana. La empresa **Cadic S.A.** proporcionará al Colegio la cartografía correspondiente a determinados municipios de provincias como Córdoba, Huelva, o Sevilla. El Grupo Cadic es un conjunto de empresas expertas en tecnologías de la ingeniería territorial y son uno de los principales

referentes internacionales en gestión territorial. A su vez, **Stereocarto** y **Cartografía General S.A.** se encargarán de digitalizar las provincias de Almería, Granada, Toledo, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Badajoz y Cáceres. Para la firma de estos convenios acudieron a la sede del Colegio de Registradores **Alfonso Gómez Molina**, de Stereocarto, y **Ernesto Gómez Rodríguez**, en representación de la empresa Cadic, mientras que, por parte del Colegio de Registradores, fue **Fernando P. Méndez**, decano-presidente, el encargado de rubricar estos acuerdos. ■

FERIA

Registradores de España colabora en el éxito del Salón Inmobiliario de Madrid

La quinta edición del Salón Inmobiliario de Madrid se saldó con un éxito de participación, con más de 500 empresas que llenaron los cerca de 50.000 metros cuadrados que ocupó la feria inmobiliaria. Durante cuatro días el



LOS REPRESENTANTES de la banca española en el Colegio de Registradores.

ECONOMÍA El decano del Colegio, con las entidades bancarias

Fernando P. Méndez, decano del Colegio de Registradores, mantuvo un almuerzo de trabajo con los directores de los servicios jurídicos pertenecientes a las más importantes instituciones financieras españolas. Los responsables de los departamentos jurídicos de diversos bancos y cajas de ahorros tuvieron oportunidad de dialogar con el decano. Por parte de Caja Madrid acudió **Jesús Rodríguez**, mientras que **Sebastián Sastre** asistió en representación de La Caixa. En cuanto a representantes de bancos fueron **José María Sánchez-Ventura**, del Banco Santander Central Hispano (BSCH), y **Eduardo Arbizu**, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) quienes estuvieron presentes en la reunión. También estuvo acudió **Enrique Piñel** en nombre de la Asociación Española de Banca (AEB). ■

CELEBRACIÓN Registradores y Notarios celebran la festividad de San Juan

Con motivo de la Fiesta del Patrón de Registradores y Notarios, el Colegio Notarial de Madrid y el Colegio de Registradores convocaron a sus colegiados para compartir esta festividad. Para ello se

celebró una misa en honor de **San Juan ante Portam Latinam**, patrón de Registradores y Notarios. La ceremonia religiosa tuvo lugar en la Iglesia de San Jerónimo. Posteriormente a la celebración reli-



LA DIRECTORA general de los Registros y del Notariado con **Fernando P. Méndez** y **Juan Bolás**.



número de visitantes que se acercó hasta el Salón superó las 96.000 personas. Con estos datos se puede afirmar que el **Salón Inmobiliario de Madrid** se confirma como la feria comercial más importante de España en el sector inmobiliario. En el marco de este escaparate el Colegio de Registradores ha mostrado su actividad a aquellas personas que se quisieron acercar hasta el stand que Registradores de España dispuso en la feria. Allí se pudo explicar al público y a los profesionales

el funcionamiento de una institución como el **Registro de la Propiedad**, qué información es la que se ofrece en los Registros o cómo es el acceso a esta información. Pero también las nuevas tecnologías estuvieron presentes en la representación de los registradores de España. Los últimos proyectos llevados a cabo por el Colegio suscitaron el interés de numerosas personas que acudieron al stand para comprobar cómo los programas informáticos desarrollados por el Colegio facilitan los trámites a la hora de consultar los Registros. Se hicieron numerosas demostraciones del **Geo-Base**, un ambicioso programa que pretende la incorporación de todo el territorio nacional a los Registros de la Propiedad; también se solicitaron informaciones al Fichero Localizador de Titularidades Inscritas (FLOTI) a través del servidor web de los Registradores de la Propiedad. ■

MESA REDONDA El buen gobierno, elemento clave para la transparencia

La Ley del Mercado de Valores se ha visto modificada por la Ley de Reforma del Sistema Financiero. Con esta reforma se ha introducido la figura del **comité de auditoría**. Este comité se ha de convertir en mediador entre los auditores, el consejo y los socios. Las sociedades cotizadas tienen obligación de incorporar esta figura. Para tratar todos estos temas el Colegio de Registradores organizó la **Mesa redonda sobre auditores y buen gobierno societario**. La presentación corrió a cargo de José Luis López Combarros,

presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), y contó con la presencia de varias personalidades jurídicas y financieras, como **Luis A. Velasco**, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, o **Íñigo Fernández de Córdoba y Claros**. Además, por parte de la Comisión

Nacional del Mercado de Valores (CNMV) acudieron **José María Garrido**, del Servicio Jurídico y secretario del Consejo, y **Ángel Benito**, director de Mercados e Inversores. La mesa redonda fue clausurada por **Luis Fernández del Pozo**, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio. ■



LOS COMITÉS de auditoría de las empresas serán claves para el buen funcionamiento de las mismas.

giosa se desarrolló un encuentro en los jardines del hotel Ritz que reunió a Notarios y Registradores. Al acto asistió **Ana López-Monís**, directora general de los Registros y del Notariado. También asistieron el decano-presidente del Colegio de Registradores, **Fernando P. Méndez**, y el decano territorial de Madrid del Colegio de Registradores, **José M^a Campos Calvo Sotelo**, así como **Juan Bolás**, presidente del Consejo General del Notariado. Tras la recepción inicial se celebró una comida de confraternización entre ambos cuerpos donde se pudieron intercambiar impresiones del desarrollo profesional de ambas instituciones. ■

EDITORIAL López Medel y el pensamiento jurídico en la obra de Ortega y Gasset

La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País acogió la presentación del último libro de Jesús **López Medel**, registrador de la propiedad. En "*Ortega y Gasset en el pensa-*

miento jurídico" López Medel realiza un análisis de las aportaciones que realizó **José Ortega y Gasset** al razonamiento jurídico. El filósofo español apuntó numerosos conceptos para la his-

toria jurídica. López Medel recoge apuntes que Ortega realizó al pensamiento jurídico. En la presentación del libro acompañaron al autor **Isabel Ferreiro** y **Javier Zamora**, del Centro de Estudios Orteguianos. También asistió **José María Castán**, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. La presentación sirvió de homenaje a la figura del pensador y contó con la presencia de **Miguel Ortega Spottorno**, hijo del filósofo, quien tuvo unas palabras de agradecimiento para todos aquellos que no dejan morir la obra de Ortega. ■



LÓPEZ MEDEL presentó su libro "*Ortega y Gasset en el pensamiento jurídico*".

INSTITUCIÓN Representantes de la Judicatura acuden al Colegio de Registradores

LA JUEZA Teresa Palacio con los miembros de la Junta.



Diversos representantes del mundo de la judicatura han mantenido una serie de reuniones con la Junta colegial. **Teresa Palacios**, jueza de la Audiencia Nacional, man-

tuvo un encuentro con **Fernando P. Méndez**, decano del Colegio de Registradores. Acudieron varios miembros de la Junta, entre los que se encontraban **Jesús María del Campo**, cesor-interventor del Colegio, **Rafael Arnaiz**, director del Servicio de Protección a los Consumidores, o **César Frías**,

coordinador de Oficinas Liquidadoras. A lo largo de la reunión hubo oportunidad de hablar de diferentes aspectos de la carrera judicial que están de plena actualidad, como es el caso de los juicios rápidos. La jueza Teresa Palacios es hija del gran jurista **Diego Palacios Luque**, magistrado que fuera el primer presidente de la **Asociación Profesional de la Magistratura** (APM). Precisamente, días después, estuvo en el Colegio de Registradores **José Ramón Ferrándiz**, actual presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura. Ferrándiz fue uno de los fundadores de la APM. Durante el encuentro el magistrado pudo conocer de cerca cuál es la situación real en la que se halla el proceso de modernización de la carrera registral. ■

ACADÉMICO

Juan Luis Cebrián visita el Colegio de Registradores

En la línea de contactos mantenida con diferentes grupos de comunicación el Colegio de Registradores invitó a **Juan Luis Cebrián**, consejero delegado del Grupo Prisa, para que conociera de primera mano el funcionamiento de la estructura del Cuerpo de Registradores. Cebrián se reunió con **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio, y con Juan Segoviano, vicedecano colegial. Juan Luis Cebrián, fundador del diario El País y primer director de esta publicación, es miembro de la Real Academia Española. Cebrián es, además, autor de numerosa producción literaria, destacando novelas históricas, como *La agonía del dragón*, con la transición española como

telón de fondo, o ensayos, entre los que destacan *Cartas a un joven periodista* o *Crónicas de mi país*. ■



JUAN LUIS CEBRIÁN, consejero delegado de PRISA, durante su almuerzo en el Colegio.



EL PRESIDENTE de la APM, Ramón Ferrándiz, se reunió con Fernando P. Méndez.

INTERNET

Caja Madrid podrá consultar el sistema telemático del Registro de la Propiedad

El Colegio de Registradores ha establecido un sistema de consulta mediante el cual los Registros de la Propiedad pretenden facilitar su vocación de servicio a la sociedad. Por este motivo Caja Madrid, una entidad con más de trescientos años de experiencia en el mundo financiero, se ha mostrado interesada en la obtención de las informaciones registrales existentes a través del servidor web de los Registradores de España. Mediante este acuerdo, suscrito por **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, y por **Enrique de la Torre**, de Caja Madrid, se establecen las condiciones de comunicación de

INFORMACIÓN

La Ley presenta a la Asamblea de Decanos Autonómicos su Base de Datos Jurídica

La Asamblea de Decanos Autonómicos del Colegio de Registradores asistió a la presentación llevada a cabo por **La Ley** de su **Base de Datos Jurídica**. En una reunión de trabajo mantenida en el Salón de Actos del Colegio de Registradores los diferentes decanos territoriales pudieron conocer de cerca el funcionamiento y el contenido de la base de datos que **La Ley** ha creado para el Colegio de Registradores. En ellas se pueden encontrar numerosos contenidos acerca de Jurisprudencia civil y mercantil, contencioso-administrativa y de carácter fiscal.

Caja Madrid con el servidor de los Registros de la Propiedad. Los datos proporcionados por los Registradores a la entidad financiera se facilitarán cuando las solicitudes estén basadas en investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, así como en la contratación o en la interposición de acciones. Caja Madrid podrá solicitar toda la información registral que requiera en el transcurso de sus operaciones durante las 24 horas del día, durante los siete días de la semana. ■



ENRIQUE DE LA TORRE, de Caja Madrid, firmó el convenio con el decano del Colegio.

Además, los usuarios que accedan a La Ley pueden encontrar, desde las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado hasta la Legislación más importante en materia hipotecaria o civil, así como abundante bibliografía comentada. Asimismo, tendrán acceso a otros contenidos, como pueden ser la [Página de novedades](#) o numerosa [Información práctica](#) recogida en los [Códigos La Ley](#) además de las normas de uso más habituales. Los Registradores pueden acceder a los contenidos de estas bases de datos mediante la web de La Ley. Esta página web de acceso a La Ley ha sido diseñada específicamente para el Colegio de Registradores y está estructurada de tal manera que se logra un rápido acceso a la información solicitada. ■

LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO, del Colegio de Registradores, junto a Eugenio Trias, de Landwell-PwC.



ESTUDIO COMPARATIVO Crear una pyme en España resulta menos costoso en tiempo y dinero

España es uno de los países de la Unión Europea donde resulta menos costoso poner en marcha una pyme, según se desprende del informe comparativo sobre **Creación de Pymes en Europa** realizado por **Landwell-Price-waterhouseCoopers** para el Colegio de Registradores de España. Las **pymes** en España pueden comenzar sus operaciones en quince días, mientras que el promedio en Europa asciende

a 4,8 semanas e, incluso, países como Alemania, Portugal, Reino Unido o Suecia no suelen bajar de las cuatro o las seis semanas. El estudio subraya que si se incluyen honorarios de asesores profesionales, como abogados, fiscalistas, etcétera, España es uno de los países de la UE donde resulta más económico crear una pyme, ya que de promedio esta factura alcanza los **1.500 euros** frente a los

5.120 euros de media europea. España, junto con Francia y Portugal, permiten el desembolso parcial del capital frente a otros, como Dinamarca, Países Bajos y Suecia, que exigen el desembolso de la totalidad del importe de capital que se establece en el momento de la constitución de la compañía. Este estudio considera que el **proceso de creación** de una pyme se inicia cuando un empresario que tiene un proyecto y cuenta con un capital mínimo, decide iniciar los trámites legales y concluye cuando la nueva empresa es plenamente operativa; es decir, cuando tiene capacidad para contratar con terceros, dar de alta a sus trabajadores y puede emitir y recibir facturas. ■

JORNADAS El Colegio de Registradores debate el futuro de las Fundaciones y de las Asociaciones

Ante la reciente entrada en vigor el pasado mes de diciembre de las **leyes de Fundaciones y de Mecenazgo**, el Colegio de Registradores quiso debatir el futuro de estos dos tipos de regímenes jurídicos. También se analizó en profundidad la **Ley de Asociaciones**, aprobada en marzo del pasado año. Las jornadas contaron con la presencia del decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, quien disertó sobre las nuevas leyes en su discurso de inauguración. Por



Las asociaciones son fundamentales para el desarrollo social.

su parte, Diego Espín Cánovas, catedrático de Derecho Civil, habló sobre la figura del fundador en la Ley de Fundaciones. La conferencia con la que finalizó el primer día de estas jornadas corrió a cargo de Francisco Capilla Roncero. La segunda jornada centró los

debates en torno a la **Ley de Fundaciones**, con la presencia de Jorge Cafarena, catedrático de Derecho Civil, y de Juan Francisco Ruiz-Rico, registrador. Las jornadas, moderadas durante los tres días por Juan Luis Gimeno Gómez, registrador, finalizaron con

una análisis económico de las actividades desarrolladas por las Asociaciones y por las Fundaciones con la participación de Rafael La Casa, profesor de Derecho Mercantil, y con José Manuel Romero, que pronunció la conferencia de clausura. ■

El Colegio de Registradores participa en la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Evaluaciones de Impacto Ambiental

El Secretariado de Medio Ambiente del Colegio de Registradores de España ha participado recientemente en la **Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Evaluaciones de Impacto Ambiental** (IAIA'03) que ha tenido lugar en Marrakech (Marruecos). Esta asociación es un organismo internacional con sede en los Estados Unidos y forman parte de ella numerosas instituciones entre las que destaca el **Banco Mundial**. El Colegio de Registradores también pertenece a esta asociación en calidad de miembro activo de carácter corporativo.

La vigésimo tercera reunión anual de la Asociación Internacional de Evaluaciones de Impacto Ambiental tuvo, en esta ocasión, como tema central *"La evaluación*



UNA DE LAS SESIONES del IAIA.



PAZ Camino, registradora de la propiedad, durante su intervención.

del Impacto y la capacidad de desarrollo". Por este motivo se trataron en detalle y con profundidad todos los aspectos relativos a los procesos, y su utilización por parte de las instituciones, para favorecer los aspectos de preparación, información al público, realización y evaluación de toda clase de **impactos ambientales**. Estas fueron las materias más importantes que se abordaron a lo largo de este

congreso y las que más interés despertaron entre la delegación colegial desplazada a la ciudad marroquí debido a la naturaleza de los trabajos elaborados por el **Secretariado de Medio Ambiente del Colegio**.

El Secretariado de Medio Ambiente participó en la coordinación de la **Sesión sobre Derecho Ambiente, Instituciones e Impacto Ambiental**. Esta sesión estuvo moderada por el Colegio de Registradores. Durante la Sesión se efectuaron varias comunicaciones por parte de expertos y juristas de varios países, entre las que caben destacar las presentaciones correspondientes a los países de **Europa Central** y del **Este** (como por ejemplo, la de los representantes del Ministerio de Justicia de Hungría) y de **Holanda** (del Ministerio de Medio Ambiente, en relación a la aplicación de la Directiva de Impacto Ambiental y sus futuros desarrollos). Por parte del Colegio de Registradores se efectuaron dos informes: el primero corrió a cargo de **Paz Camino**, registradora de la Propiedad de Gijón, relativa a *"Información Ambiental y Registro de la Propiedad"*. La

segunda fue presentada por **José Luis Salazar** y versó sobre el *"Registro Mercantil e información ambiental de las Sociedades"*.

La participación en la Conferencia Anual de IAIA alcanzó una alta representación con más de **500 personas** provenientes de distintas partes del mundo. Entre los participantes se encontraban expertos ambientales de diversas especialidades, funcionarios de organismos internacionales como Naciones Unidas, Banco Mundial, Unión Europea, altos cargos de diversos ministerios de Medio Ambiente, consultores o juristas ambientales. Es importante destacar el compromiso y el apoyo recibido por parte del **Ministerio de Medio Ambiente de Marruecos** y, en particular, por el ministro y por el director de Impacto Ambiental, ya que se instaura así una importante colaboración entre el país mediterráneo y el Banco Mundial, y da lugar a una interesante y prometedora vía de cooperación en materias de apoyo y desarrollo institucional para la información ambiental necesaria para los procesos de identificación y publicidad de los impactos ambientales. ■

La información medioambiental, clave en la referenciación territorial

Jorge Requejo, decano de Castilla y León del Colegio de Registradores y coordinador del programa **Geo-Base**, y **José Luis Salazar**, del secretariado de Medio Ambiente del Colegio, acudieron al encuentro de trabajo **EC-GIS** que tuvo lugar en A Coruña en el mes de junio. Este encuentro, organizado por la Comisión Europea y por la Diputación de La Coruña, trató diversos

aspectos referentes a los sistemas de información geográfica sobre el territorio. La reunión, enmarcada dentro de la iniciativa **INSPIRE** (Infrastructure for Spatial Information in Europe), contó con la participación de expertos de todos los estados miembros de la Unión Europea. El objetivo del INSPIRE es el de proveer información geográfica detallada y armonizada sobre to-

do el territorio europeo para apoyar en la preparación, ejecución y evaluación de las políticas comunitarias. La participación del Colegio ha contado con la colaboración del ministerio de Medio Ambiente, y es considerada de gran importancia pues se pretende la integración de la información ambiental referenciada sobre el territorio en todos los Registros de la Propiedad. ■

Las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros



www.registradores.org

MERCANTIL

REGISTRO

La información mercantil y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- › **CAPITAL** suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- › **DISOLUCIÓN**, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- › **RELACIÓN** de administradores y apoderados vigentes.
- › **BALANCES**, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intermediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

DE LA PROPIEDAD

REGISTRO

Información registral accesible por **vía telemática**.

La situación jurídica de los inmuebles **sin necesidad de desplazamientos**.

Información sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en **48 horas**. **Devolución del dinero** por incumplimiento de plazos.

ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA

Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

Agiliza trámites registrales.

Garantiza plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.



CON LAS NUEVAS INSTALACIONES se pretende mejorar el servicio de atención al cliente y la formación de los colegiados.



VALENCIA

Inaugurada las nuevas instalaciones de Alicante

El pasado mes de mayo quedaron inauguradas las nuevas instalaciones del Decanato de Valencia en la ciudad de **Alicante**, situadas en la calle Arquitecto Morell. Al acto de inauguración asistieron, entre otros, el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, **Fernando P. Méndez**, el vicedecano del Colegio, **Juan Segoviano**, el secretario, **Félix Rodríguez** y el director del Servicio de Sistemas de Información, **Joaquín Rodríguez**. Por parte del decanato autonómico asistieron el

decano, **Vicente Carbonell** y el delegado provincial de Alicante, **Francisco Gaspar Riquelme**, entre otros.

Las nuevas instalaciones están dotadas de todos los medios y avances tecnológicos necesarios, lo que permitirá a los registradores de la provincia mejorar su servicio de atención al cliente y la formación de sus colegiados. Durante el acto de inauguración, Fernando P. Méndez destacó que en la provincia de Alicante se efectúan el **50 por ciento de las operaciones registrales** de la Comunidad, y que la

tendencia es que durante los próximos años se incrementen las operaciones registrales debido al auge de la zona y al incremento del número de extranjeros y residentes de la Unión Europea que adquirirán una vivienda en esta franja del Mediterráneo. Esto, señaló Méndez, *"obligará a los registradores a realizar un mayor esfuerzo para conocer la legislación de la población de países extranjeros y para trabajar con rapidez"*. Por su parte, Vicente Carbonell comentó que Alicante es, tras Gerona, la segunda provincia española con un mayor número de registradores por habitante, con 43, y el número de operaciones registrales realizadas en la provincia alcanzó las **294.000**, por delante de Valencia, con 276.000, y de Castellón, con 93.000. ■

Convenio con la Universidad de Alicante

El decanato de Valencia y la Universidad de Alicante han suscrito un convenio de colaboración por el que la Universidad ofrecerá al alumnado enseñanzas relacionadas con el Derecho Inmobiliario Registral. Para este motivo el Decanato del Colegio de Registradores en Valencia proveerá cada año académico un profesor, en condición de colaborador honorífico, para la que se denomina Cátedra de Derecho Inmobiliario Registral "Bienvenido Oliver", en memoria del ilustre jurista valenciano.

Para promocionar el estudio del Derecho Inmobiliario Registral, el decanato dotará anualmente veinte becas de estudios para cursar esta asignatura a aquellos estudiantes que se hayan significado por su alto rendimiento en las disciplinas de Derecho Civil y que serán elegidos por una comisión formada por miembros de las dos instituciones. Además de estas becas, el Decanato convocará cada cuatro años otra beca de estudios que tendrá la condición y el régimen económico de beca de forma-

ción del personal investigador.

El convenio permitirá también a las dos instituciones intensificar las relaciones científicas mediante la organización de conferencias, seminarios y jornadas con la participación de miembros de la Universidad y del Decanato. El convenio fue firmado por



Otras actividades

Durante los pasados dos meses el decanato de Valencia ha desarrollado una intensa labor institucional. Cabe destacar la reunión sobre Oficinas Liquidadoras que celebraron **Araceli Muñoz** junto con **César Frías**, director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras del Colegio de Registradores y **Vicente Carbonell**, decano autonómico. Durante la reunión se acordó constituir una **Comisión de Oficinas Liquidadoras** para estudiar los problemas prácticos de estas oficinas y enfocar el nuevo convenio.

Por otra parte, el Servicio de Estudios organizó unas conferencias que fueron pronunciadas por **Javier Gómez Gállego**, registrador de la propiedad y **Fernando García Solé**, miembro de la Asociación de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF). También se han venido celebrando en el Decanato diversas sesiones de firma electrónica con el objetivo de tener informados a los registradores de su funcionamiento. ■

Vicente Carbonell, decano autonómico y por **Salvador Ordóñez**, rector de la Universidad de Alicante. El acto contó también con la participación de **Juan Antonio Moreno**, Catedrático de Derecho Civil de dicha universidad y de diversos miembros del decanato. ■

REPRESENTANTES de las dos instituciones durante la firma del convenio.



MADRID



Convenio con la Consejería de Medio Ambiente

El Decanato Autonómico de Madrid y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad suscribieron el pasado mes de mayo un **convenio de cooperación** que contempla, entre otros temas, la creación de una Comisión Técnica y dos Grupos de Trabajo, uno para Medio Ambiente y Registro de la Propiedad y otro para Medio Ambiente y Registro Mercantil.

El convenio fue firmado por el Consejero de Medio Ambiente, **Pedro Calvo**, y el decano autonómico del Colegio de Registradores, **José Campos Calvo-Sotelo**. Al acto también asistieron **Anto-**

nio Lucio, director general de Promoción, Información, **Rafael Arnaiz Ramos**, vocal de Medio Ambiente y Protección de Consumidores de la Junta del Colegio, **Reinaldo Vázquez de Lapuerta**, miembro de la Junta de Ma-

drid y del Secretariado de Medio Ambiente y **José Luis Salazar**, director-gerente del Secretariado de Medio Ambiente. El Secretariado contará también con la participación de **Jorge Salazar**, registrador mercantil de Madrid, como miembro del Secretariado de Medio Ambiente para llevar a cabo la realización de los objetivos del Acuerdo de Cooperación entre el Colegio y la Consejería de Medio Ambiente de Madrid. ■



EL CONVENIO contempla la creación de un grupo de trabajo para Mercantil y otro para Propiedad.

CANARIAS



Convenio entre los Decanatos de Las Palmas y Tenerife con Gestión Recaudatoria de Canarias S.A.

Los Decanatos Territoriales de **Las Palmas** y **Tenerife** han suscrito un convenio de colaboración con **Gestión Recaudatoria de Canarias S.A.** (GRECASA), que permitirá a esta institución la obtención por medios telemáticos de la información existente en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. La obtención de estos datos contribuirá al desempeño eficaz de su función, especialmente en el área de recaudación de los tributos.

Por medio de este convenio el Colegio ha procedido a establecer un sistema telemáti-

co de petición de información registral por el cual se pretende facilitar a **GRECASA** el acceso a través de Internet a los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Gestión Recaudatoria de Canarias tiene como objeto la gestión, inspección y recaudación de los tributos propios de las corporaciones que lo integran, en la medida en que se le encomienden,

así como cualquier otro ingreso de derecho público que por delegación, encomienda de gestión o contratación se le encargue.

El acto se desarrolló en las dependencias del Decanato del Colegio de Registradores en Las Palmas, y el convenio fue firmado por **Alberto Génova**, presidente de **GRECASA**, y por **Luis María Cabello de los Cobos** y **Rafael Palau Fayós**, decanos de Las Palmas y de Tenerife del Colegio de Registradores, respectivamente. ■



LOS DECANOS de Las Palmas y Tenerife junto con el presidente de **GRECASA** tras la firma del convenio.

PAIS VASCO



[] La reforma de la Ley de Expropiación Forzosa

El Decanato Autonómico del Colegio de Registradores en el país Vasco organizó, el pasado mes de mayo, una conferencia coloquio sobre **La reforma de la Ley de Expropiación Forzosa**.

Durante la conferencia, **José María Baño**, catedrático de Derecho Administrativo, analizó la expropiación forzosa como sistema de gestión urbanística. Por su parte, **José Luis Gómez-Fabra** hizo un

análisis de la relación entre el Registro de la Propiedad y la expropiación forzosa. Finalmente, el abogado del Estado y notario, **Ramón Múgica**, analizó el nuevo tratamiento de la reversión expropiatoria en la Ley de Ordenación de la Edificación y su trascendencia registral. La conferencia fue moderada por el director del Servicio de Estudios del Decanato del País Vasco, **Manuel Garaizabal**. ■

LOS PARTICIPANTES en un momento de la conferencia.



BALEARES

[] Primer número de la Revista Jurídica de les Illes Balears

El pasado mes de junio se presentó el primer número de la **Revista Jurídica de les Illes Balears**, una publicación que agrupa a diferentes profesionales del mundo del Derecho. El Decanato Autonómico ha participado activamente en la creación

de esta revista en virtud del convenio de colaboración suscrito con el gobierno autonómico. En el acto de presentación del primer número participaron, entre otros, Luis Francisco Monreal, decano autonómico de Baleares, Juan José Delgado,

CASTILLA-LA MANCHA



[] Los Registros de Castilla-La Mancha colaboran con la Agencia Tributaria

El Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de **Castilla-La Mancha** y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, han firmado un acuerdo de colaboración para la **presentación telemática de declaraciones del I.R.P.F.** El convenio se firmó en las

dependencias de la Delegación de Hacienda por **María Luz Sánchez-Jáuregui Lázaro**, vicedecana autonómica de los Registradores castellanomanchegos, por **Salvador Ruiz Gallud**, director general de la Agencia Tributaria en Castilla-La Mancha, y por **Antonio Campos Melenchón**, delegado especial en esta comuni-

dad autónoma de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Al acto asistió **César Frías**, director del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras del

Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Mediante este convenio se intensifica la colaboración que los registradores de Casti-



POR EL PRESENTE ACUERDO los registradores de Castilla-La Mancha colaborarán en la elaboración y la presentación de las declaraciones del IRPF.



delegado provincial, Pedro Garrido, decano del Colegio de Notarios de Baleares, José María Costa, consejero de Interior del Gobierno Autónomo y Félix Pons, ex presidente del Congreso y director de la revista.

El primer número recoge diversos estudios sobre el

bloque presupuestario en España, la potestad reglamentaria de los Consejos Insulares, la protección del turista en el Derecho español, la liquidación del régimen económico matrimonial de separación de bienes y algunas consideraciones sobre los controles judicial, notarial y registral del contrato celebrado bajo condiciones generales. ■



lla-La Mancha mantienen con otros sectores de la Administración, en este caso estatal, mediante la ayuda en la elaboración y presentación de las declaraciones del **I.R.P.F. del ejercicio 2002**, destacando la importante novedad, en la que los Registros de Castilla-La Mancha son pioneros, de la presentación telemática de las declaraciones. De esta forma se pone de manifiesto la disponibilidad desinteresada y la competencia de los registradores y del personal de los Registros de la Propiedad y Mercantiles para la asunción de nuevas funciones y su adaptabilidad a las nuevas tecnologías.

Para los registradores de Castilla-La Mancha el convenio representa un importante reto profesional y pretende dejar constancia de la capacitación de los medios humanos, materiales y tecnológicos con los que cuentan hoy día los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para la **prestación de servicios públicos**, y no sólo respecto de los que ya tienen atribuidos en materia de seguridad inmobiliaria y en la gestión de los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas, sino respecto de cualquier otro que en el futuro pudiera encomendárseles. ■

CANTABRIA



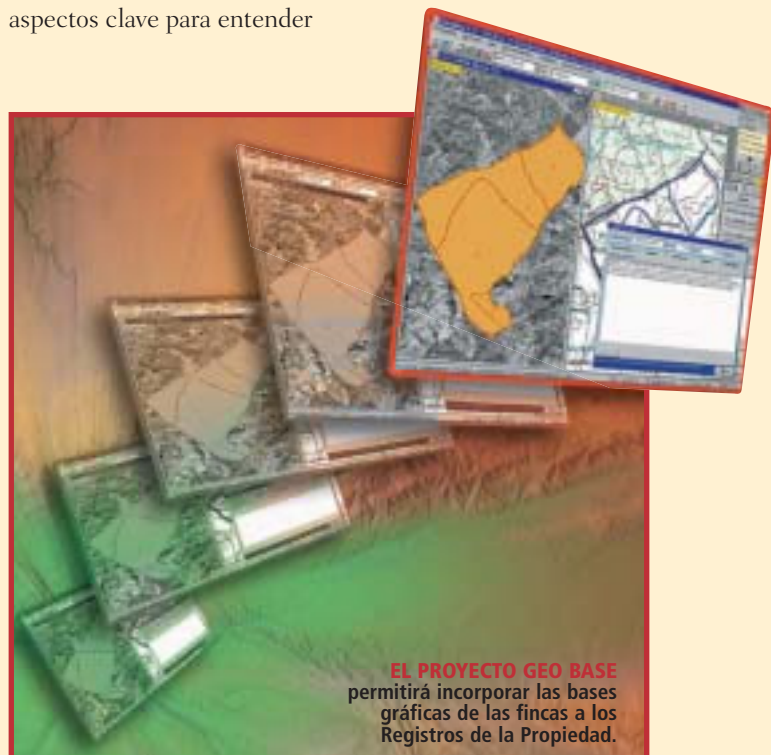
[Escudo] Master en Telecomunicaciones y Nuevos Modelos de Negocio

El decano autonómico de Cantabria, **Ignacio Sampedro**, ha participado en la primera edición del **Master en Telecomunicaciones y Nuevos Modelos de Negocio** que, impartido en la Universidad de Cantabria, se ha venido desarrollando desde octubre de 2002 hasta el pasado mes de mayo en Santander.

Impulsado desde el Departamento de Administración de Empresas, el Master ha pretendido dar respuesta a las transformaciones que las tecnologías, la era Internet y la llamada nueva economía están requiriendo al mundo empresarial y comercial. En este sentido, los alumnos han podido conocer los métodos esenciales para concebir, diseñar, construir y explotar de modo efectivo las soluciones "Inet", así como los aspectos clave para entender

el mundo de los negocios electrónicos y las implicaciones de los nuevos servicios en la construcción de la sociedad de la información.

Además de la participación de **Ignacio Sampedro**, la primera jornada informativa sobre el Master en Telecomunicaciones contó con la participación de **Javier Espiogo**, director del Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid, que realizó una exposición sobre el **Proyecto Geo-Base**, un sistema creado por el Colegio de Registradores que permitirá incorporar al Registro de la Propiedad las bases gráficas de las fincas y que en la práctica se convertirá por su fiabilidad en un instrumento imprescindible de garantía de todas las situaciones jurídicas inmobiliarias. ■



EL PROYECTO GEO BASE permitirá incorporar las bases gráficas de las fincas a los Registros de la Propiedad.

SEVILLA CONGREGÓ EL PASADO MES DE JUNIO A MÁS DE 150 EXPERTOS PARA DEBATIR, EN LA VI CONFERENCIA ANUAL DEL FÓRUM DE REGISTRADORES MERCANTILES EUROPEOS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL EN EUROPA CON EL FIN DE CREAR UN ESPACIO REGISTRAL EUROPEO COMÚN.

VI Conferencia Anual

El futuro del REGISTRO MERCANTIL EN EUROPA, a debate

Más de 150 expertos de 30 países se dieron cita los pasados 12 y 13 de junio en Sevilla con motivo de la celebración de la **VI Conferencia Anual del Fórum de Registradores Mercantiles Europeos**.

El objetivo del Congreso fue debatir el futuro de la función del Registro Mercantil en Europa dentro del proceso de armonización registral que en estos momentos se está desarrollando en el continente.

El acto de inauguración del congreso estuvo presidido por el secretario de Estado de Justicia, **Rafael Catalá**, **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores de España, **Luis Fernández del Pozo**, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores y presidente de la Asociación Europea de Registros Mercantiles, **Manuel Ridruejo**, decano autonómico de Andalucía



EL CONGRESO reunió a más de 150 expertos de 30 países.

Occidental y **Joaquín Rodríguez**, Director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio.

Durante su intervención, el secretario de Estado destacó “el importante impulso que ha

dado el gobierno español al proceso de modernización experimentado por los Registros Mercantiles”, y situó a los Registros españoles como “punto de referencia para muchos países”. En este sentido, Catalá resaltó la importancia que tienen los Registros como “instrumento básico para garantizar la rapidez y seguridad de las transacciones, y por tanto, eje fundamental del crecimiento económico”. El secretario de

Estado hizo especial referencia a las importantes **innovaciones tecnológicas** introducidas por los Registros Mercantiles para ofrecer cada día al usuario un servicio más cómodo, rápido, seguro y eficaz. Incidiendo en este tema, y como culminación a esta revolución tecnológica experimentada por los Registros, **Rafael Catalá** destacó el servicio de firma electrónica creado por el Colegio de Registradores, del que señaló

“ EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÁ DESARROLLANDO EN EL CONTINENTE UN IMPORTANTE PROCESO DE ARMONIZACIÓN REGISTRAL ”



DESTACADOS EXPERTOS en la materia y representantes de diferentes organismos y administraciones debatieron sobre la necesidad de crear un espacio registral europeo común.



que era “*de los mejores y más fiables existentes hasta la fecha*”.

En estos momentos se está discutiendo en Europa la modificación de la primera directiva de publicidad registral, y se está debatiendo en todos los **Estados Miembros** el desarrollo nacional de la directiva de fusiones transfronterizas y traslados internacionales de sedes sociales. Por este motivo, la VI Conferencia de Registradores Mercantiles Europeos se convirtió en el foro idóneo para tratar de hacer ver a las autoridades comunitarias la importancia que tienen estas modificaciones en el derecho comunitario de sociedades y la necesidad de realizar una **armonización registral** que permita llevarlas a cabo.

Durante los dos días, delegados de más de **30 países**, destacados expertos en la materia y representantes de diferentes organismos y administraciones nacionales y comunitarias debatieron sobre la situación de la publicidad registral en Europa con el fin de crear un espacio registral europeo común.

CONFERENCIAS

Las jornadas del congreso se convirtieron en un foro de

debate donde los especialistas expusieron sus puntos de vista a través de diferentes ponencias que abordaron los principales temas que en estos momentos afectan al desarrollo del Registro Mercantil en Europa. Así por ejemplo, **Rafael Arenas**, profesor titular de Derecho Privado de la Universidad Autónoma de Barcelona, abogó en su exposición por la necesidad de crear un espacio registral europeo común. Para conseguir este objetivo tiene que jugar un papel determinante la tecnología, hasta el punto de crear un Registro común europeo al

que los ciudadanos pudieran acceder a cualquier tipo de información de las empresas desde su ordenador personal, tal y como expuso **Mayte Hurtado**, coordinadora del proyecto Aequitas. Por su parte, **José Luis Salazar**, director gerente del Secretariado de Medio Ambiente del Colegio de Registradores, incidió en la información relativa a la gestión del Medio Ambiente en los Registros Mercantiles. El Registro Mercantil desde la perspectiva española fue analizado por **José Luis Benavides**, registrador mercantil central, que hizo un

pormenorizado análisis de las funciones del Registro Mercantil Central en España, y Pablo Casado, registrador mercantil, que disertó sobre los principios básicos del Registro Mercantil en nuestro país.

Durante las jornadas, además, se debatieron temas como los requisitos y efectos de la inscripción, la experiencia registral en otras latitudes, el aprovechamiento de datos contables a efectos estadísticos y el control sobre la novedad de las denominaciones sociales. También se estudió el caso concreto sobre la situación ➔

Presidencia española

Luis Fernández del Pozo, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores de España, fue nombrado presidente de la Asociación Europea de Registros Mercantiles en la pasada edición del Fórum de Registradores Mercantiles Europeos celebrada en Tromsø (Noruega), el pasado mes de junio, presidencia que ha venido desarrollando durante este año. Los registradores

franceses serán los encargados de organizar la VII Conferencia Anual.

Fernández del Pozo es doctor en Derecho por la Uni-

versidad Pompeu Fabra de Barcelona y licenciado en Ciencias Económicas. Como presidente de la Asociación se ha ocupado de impulsar

el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros y de sentar las bases para la creación de un espacio registral europeo común. ■



A LA DCHA., Luis Fernández del Pozo, presidente del ECRF, junto al secretario de Estado de Economía, Luis de Guindos y el decano del Colegio, Fernando P. Méndez.

de la reforma del Registro de Comercio en Alemania. Por otra parte, durante el congreso se presentaron dos informes sobre la creación de pymes en Europa y sobre la información de los portales en Internet en los diversos sistemas registrales europeos. Del primer informe se desprende que España es uno de los países de la Unión Europea donde resulta menos costoso, en tiempo y en dinero, poner en marcha una pyme, según el informe comparativo sobre **Creación de Pymes en Europa** realizado por **Landwell-Price-waterhouseCoopers** para el Colegio de Registradores de España.

Finalmente, el presidente de la Asociación Europea de Registros Mercantiles, **Luis Fernández del Pozo**, señaló que *"la globalización de la economía y, por tanto, la inevitable migración de las empresas hacia otros países exige de una mayor seguridad jurídica, si los estados miembros no quieren perder la oportunidad de captar las*



inversiones que surgen con la instalación de empresas extranjeras".

CONCLUSIONES

Una **armonización de los Registros Mercantiles de la Unión Europea**, proceso que está actualmente en fase de debate, contribuirá a evitar la desconfianza de los merca-

dos y de las empresas y, por tanto, a impulsar el crecimiento económico. Esta es una de las principales conclusiones que se han desprendido de esta **VI Conferencia Anual** celebrada en Sevilla. Durante los diversos debates y conferencias también se concluyó que la competitividad de los diferentes sistemas

registrales, tanto en costes como en plazos, es un factor clave para la atracción o desviación de inversiones empresariales. Los expertos reunidos en el congreso abogaron por un equilibrio necesario entre la agilidad de los sistemas registrales y la necesaria seguridad jurídica que aportan los distintos controles de calidad. De cara a la armonización, los congresistas manifestaron la necesidad de garantizar unos sistemas registrales europeos que tengan unos **estándares mínimos de conducta**, como, por ejemplo, limitar el acceso de las empresas al Registro a un control de legalidad riguroso. También se incidió en la idoneidad de contar con más **Registros electrónicos**.

El congreso concluyó con la intervención del secretario de Estado de Economía, **Luis de Guindos**, que destacó la importante labor que desarrollan los registradores como garantes de la seguridad jurídica, elemento indispensable para el perfecto funcionamiento de la economía y del mercado. ■

Otros actos

Además de participar en las diferentes jornadas de estudio y debate que se desarrollaron durante dos días en el congreso, los par-

ticipantes tuvieron la oportunidad de asistir la noche del miércoles a la recepción oficial celebrada en los Reales Alcázares de Sevilla,

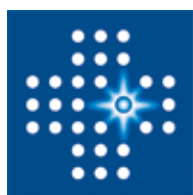
un conjunto monumental cuyos orígenes se remontan a la Alta Edad Media y constituyen el más importante edificio civil de la capital

andaluza. Antes de la recepción oficial tuvo lugar una visita por las zonas más representativas de la ciudad. La cena de gala, celebrada el jueves, se desarrolló en la Casa Pilatos, residencia de los duques de Medinaceli, y uno de los ejemplos más representativos de la arquitectura doméstica sevillana del siglo XVI. La cena concluyó con un espectáculo flamenco. ■



LA CENA DE GALA tuvo lugar en la Casa pilatos.

- **Rápido acceso de los asegurados a la mejor información médica en el mundo y a los centros médicos de excelencia en cualquier lugar...**
- Cobertura de los gastos por viaje y alojamiento: reembolso de hasta 7.000 euros para titular y acompañante en gastos de Transporte y Alojamiento.
- 10.000 euros para traslado de restos mortales en caso de repatriación.
- Acceso libre e ilimitado a los servicios de InterConsulta™ e InterSalud™ para las condiciones cubiertas por el seguro.
- **Los mejores hospitales del mundo con los grandes expertos BEST DOCTORS®**
- **El asegurado no realiza ningún desembolso, Best Doctors® gestiona las facturas por cuenta del asegurado.**



Best Doctors®

Información cuando más lo necesita

Las enfermedades graves no conocen fronteras...
Best Doctors® Enfermedades Graves Internacional tampoco

Hasta 1.000.000 de EUROS para PROTEGERLE a USTED Y A SU FAMILIA de los ALTOS COSTES que supone una ENFERMEDAD GRAVE

Personas de contacto:

Eva Manovel - María Satrustegui

Tel.: 91 357 53 29- Fax: 91 357 92 71 • E-mail: msatrustegui@bestdoctors.com
 c/ Golondrina, 38a - 28023 MADRID

JAIME CONCHEIRO

JAIME CONCHEIRO HIZO UN ÚNICO PARÉNTESIS EN SU VIDA, FUERA DE GALICIA, PARA NACER EN MADRID. VIVE EN PERBES, FRENTE AL MAR Y JUNTO A MANUEL FRAGA, VECINO DE CHALET, EN

UNA CASA QUE SE HA CONVERTIDO, TODA ELLA, EN UN AMPLIO DESPACHO. SE JACTA DE SER DESORDENADO, PERO NOS CONSTA QUE CADA UNO DE SUS PAPELES ESTÁN EN EL SITIO ADECUADO.

Registrador de la propiedad de Ferrol

Se emociona cuando habla de su madre, cuya muerte le causo el más profundo dolor de su vida, y asegura que ha sido fiel al legado de su padre. Este murió cuando él era un niño, pero sus consejos los ha cumplido a rajatabla: no entrar nunca en política y estudiar Derecho. Sólo se permite una debilidad; dice que admira profundamente a Mariano Rajoy, por su honestidad. Habla con entusiasmo de su profesión y de su trabajo, y en estos momentos desarrolla una intensa actividad intelectual que le ha permitido recibir numerosos homenajes y premios. El pasado mes de diciembre recibía de manos del alcalde de Madrid el premio de la revista El Consultor, por su artículo "La propiedad separada del suelo y el subsuelo". Además, habla con orgullo de las muestras de cariño y de los homenajes recibidos de sus paisanos de Fe-

rrrol: la última una placa-homenaje de los constructores de la comarca ferrolana y el nombramiento de asesor de arte de la Sociedad Artística Ferrolana.

En los últimos años se ha despertado en él una curiosidad intelectual que no conoce límites y que ha dejado hasta hoy en su trastienda más de ocho libros que verán la luz próximamente con argumentos amplios y variados. Algunos de ellos superan ya las mil páginas, que siempre le parecen insuficientes para dar por finalizadas sus obras.

También, recientemente, ha descubierto la satisfacción de contar sus conocimientos a través de los medios de comunicación. Es articulista en periódicos nacionales y locales. Dice que los sentimientos de superación y de independencia le han acompañado siempre a lo largo de su vida. La revista Registradores de España ha estado con

Jaime Concheiro en Ferrol disfrutando de su hospitalidad a raudales.

Usted es registrador después de haber preparado oposiciones a judicatura y a notarias. Como registrador, ¿qué es lo que más valora de su profesión?

Lo que más aprecio es la independencia que tenemos. Esto tiene un valor muy grande y en ningún caso quiere decir absentismo. Estoy a disposición permanente de las personas que vienen al Registro. No tengo horario de atención al público porque yo recibo a todo el mundo a todas horas. Desempeño mi función con dignidad sabiendo lo que hay que saber y con una disponibilidad absoluta hacia los usuarios del Registro.

¿Cómo juzga la situación de la carrera registral en estos momentos?

Observo que en las reuniones entre compañeros a todos nos preocupa la velocidad de los cambios. Como registrador pretendo volcarme con la sociedad.

Hay que tener contacto con la realidad y hay que hacer autocrítica. Tenemos que desempeñar nuestra función lo mejor que podamos y



“ NO SÉ DESARROLLAR CAMINOS INDEPENDIENTES DE ESTUDIO, TODO ESTÁ ÍNTIMAMENTE RELACIONADO ”



"LO QUE MÁS APRECIO es la independencia que tenemos", comenta Jaime Concheiro.

"Tenemos que desempeñar nuestra función lo mejor que podemos y volcarnos para servir a la sociedad"

volcarnos para servir a la sociedad. La sociedad nos tolerará mientras seamos útiles e incluso debemos hacernos imprescindibles y ganarnos un puesto de honor en la sociedad que vivimos. La gran mayoría de los registradores tienen una inmensa valía que debemos volcar en la sociedad.

En los últimos años usted ha trabajado intensamente en todos los ámbitos del Derecho. ¿Por qué esta necesidad de trabajar intensamente?

Sí, en los últimos ocho años –tiempo que llevo de registrador en Ferrol– he dedicado más de 15.000 horas al estudio. Muchas de estas horas se las he quitado al sueño. Los registradores no tenemos porqué ser especialistas a ultranza. Es verdad que la oposición nos impone

ya una fuerte especialización pero en el transcurso del tiempo nos damos cuenta de la necesidad de conocer y trabajar en todas las ramas del Derecho. En la actualidad no vale estructurar una escritura desde el punto de vista civil si luego genera una plusvalía fiscal exagerada y echa por tierra tu planteamiento, o si planteas una reclamación por una vía y luego se demuestra que es inviable. Estamos obligados a saber mucho fiscal y procesal y yo estoy en esa vía de permanente estudio.

¿Cómo organiza su trabajo?

Mi desorden se manifiesta en todo, incluso en mi forma de trabajar. Por ejemplo, empiezo a estudiar un tema civilístico y en el medio me aparece un tema fiscalista importante, entonces vuelco

todas mis energías en este nuevo tema. No sé desarrollar caminos independientes de estudio, todo está íntimamente relacionado. En estos momentos estoy escribiendo un tema sobre vencimiento de costo, por ejemplo, y otro sobre asociaciones reguladas por leyes especiales donde incluyo todos los campos habidos y por haber. Tiene 800 páginas escritas y se amplían día a día.

¿Qué recoge en las 800 páginas ya escritas de este libro?

Hay asociaciones reguladas por Ley especial en este libro. Empiezo con la figura asociativa, las típicas asociaciones de vecinos, grupos políticos, etc., en fin, las que conocemos todos, pero de repente me encuentro con consorcios en el ámbito local, encuentro asociaciones sin

ánimo de lucro, las mutualidades laborales, etc.

He descubierto figuras asociativas nuevas, por ejemplo la que administra los fondos estructurales europeos o la de grupos de las ciudades patrimonio de la humanidad, de esto trata otro de los libros que estoy escribiendo.

Hay otras asociaciones que sin estar reguladas específicamente tienen una relevancia específica como, por ejemplo, los grupos directivos, que por su relevancia tienen un tratamiento especial.

Muchas de las sociedades que tienen una relevancia específica merecen un trato especial, pero en cambio no lo tienen. Otras que son sociedades mercantiles, sin embargo, tienen concomitancia con la figura asociativa hasta el punto de que hay muchas sentencias del Tribunal Constitucional que hablan de cómo se aplica la figura asociativa a las cooperativas. Como observarás es un tema de nunca acabar.

¿Qué puede aportar este libro cuando vea la luz?

Tengo una tesis elaborada, todavía no del todo, en la que desarrollo que donde existe una comunidad de intereses también existe siempre la figura asociativa por medio. ➡



“NO TENGO HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PORQUE YO RECIBO A TODO EL MUNDO A TODAS HORAS

❖ Incluso una comunidad patrimonial que está excluida de una comunidad de bienes y de la Ley de asociación y subrogación, sin embargo, en el derecho asociativo existe siempre. Siempre que hay varias personas que tienen un interés común el derecho de bienes existe. Mi libro recoge todo esto.

Algunos de sus trabajos han merecido el reconocimiento público. La revista El Consultor le ha otorgado el premio especial de su 150 aniversario por su artículo "La propiedad separada del suelo y el subsuelo"...

Este artículo surge cuando el alcalde de Narón (A Coruña) me consultó porque quería construir el ayuntamiento en un suelo de dominio patrimonial y quería saber si sobre el se podía construir y hacer un parking que es de uso público. Me encerré un mes y en contra de los urbanistas que vinieron de Madrid yo saqué adelante este proyecto. No había nada que lo autorizase pero tampoco que lo prohibiese.

¿Cómo surge el artículo y la presentación al premio de El Consultor?

Sí, entonces me dije: tengo que publicar algo sobre esto. Lo fui dejando y vi la convocatoria de la revista El Consultor que unía un premio extraordinario con un jurado muy bueno. Me encerré a preparar el artículo. Entonces salió una Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 abril de 2002 que resolvía un asunto sobre esta materia. Entonces me animé a mí

Jaime Concheiro del Río (Madrid, 1937), es Licenciado en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Santiago de Compostela. Concheiro es autor de innumerables publicaciones con enfoque jurídico y humanístico que le han valido para obtener diversos galardones como el prestigioso Premio Extraordinario de Derecho otorgado por la Universidad de

mismo, pensando que mi trabajo con esta Resolución podía ser más relevante todavía. Yo hago una especulación teórica pero traspasada por una Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Me presenté con mucha confianza, siempre con la sensación de un poco inacabado porque me tenía que circunscribir a 50 páginas y eso me cuesta, pero me otorgaron el premio.

No me extraña que 50 páginas le parezcan una minucia ya que sus libros se mueven en el millar de páginas...

Sí, me gusta escribir mil páginas, no tengo sentido de la proporción, me gusta avasallar, pero estaba confiado en que me darían el premio. Confiaba en que había



Santiago de Compostela, el Premio nacional de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados" por el artículo "La propiedad se-

parada de suelo y subsuelo" o el Premio García Goyena (edición de 2003) por el artículo "Efectos preclusivos de la cosa juzgada material".

hecho un buen trabajo. Me están llamando desde todos los ayuntamientos y de los juzgados de toda España y me felicitan desde todos los ámbitos del mundo local.

¿Pero además tiene abiertos otros temas que se plasmarán próximamente en libros?

Sí, tengo en curso otro libro sobre documentos privados y otro sobre los distintos aspectos del título de Patrimonio de la Humanidad. En este último libro hablo sobre qué pasa cuando el Estado se enriquece con bienes que son Patrimonio de la Humanidad. Se puede decir que patrimonio injusto es cuando los estados se lucran con bienes que son Patrimonio de la Humanidad; en una palabra, se aprovechan de unos bienes que son de todos.

En este libro estoy cogiendo aspectos muy amplios como son fiscales, administrativos, internacionales, filosóficos e históricos. Pretendo que sea el libro más completo sobre la figura jurídica de Patrimonio de la Humanidad.

Además del derecho y del periodismo sus escritos se mueven sobre una vertiente humanística, ¿no es así?

Escribir sobre humanidades es más fácil para mí que escribir sobre derecho. En humanidades todo es posible, lo he descubierto cuando he abierto mi curiosidad hacia estos temas. Estoy fascinado sobre el pensamiento del siglo XIX, periodo que, parafraseando a Stephan Zweig, lo titularé "Una etapa estelar de la humanidad". Además, he escrito un ensayo que me pidió la cofradía del Santo Entierro, que aquí en Ferrol tiene mucho prestigio, sobre El Retorno de Cristo, donde analizo la figura de Jesucristo como figura histórica y humana y resalto la importancia de la figura de Cristo en un momento determinado de la Historia, la época conocida como Fin de siglo que se sitúa entre 1880 y 1914. Pero también estoy volcado sobre la pintura abstracta: Kandisky y su relación con la música...



“ EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS HE DEDICADO MÁS DE 15.000 HORAS AL ESTUDIO. MUCHAS DE ESTAS HORAS SE LAS HE QUITADO AL SUEÑO

OSMAR CHOHI, embajador de Brasil, recibió a Fernando P. Méndez, decano-presidente del Colegio.



EN EL CENTRO, Carlos López Blanco, secretario de Telecomunicaciones, y Fabio Colesanti, de la Comisión Europea.

Javier de Agustín

El Colegio de Registradores **FORTALECE** sus proyectos de **ASESORAMIENTO INTERNACIONAL**

TRAS MUCHAS DÉCADAS DE ACTIVIDAD EL CUERPO DE REGISTRADORES EN ESPAÑA RECOGE EXPERIENCIAS QUE SIRVEN DE MODELO A PAÍSES DONDE SE EMPIEZA A HABLAR DE DERECHO A LA PROPIEDAD Y DE SEGURIDAD JURÍDICA.

El Colegio de Registradores continúa siendo un referente internacional en materia de derecho registral. Por ese motivo son numerosos los encuentros que diferentes miembros de la Junta de Gobierno del Colegio mantienen con altas personalidades jurídicas y políticas de diversos países.

El embajador de Brasil en España, **Osmar Chohfi**, recibió en audiencia a **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Regis-

tradores. El embajador de la república brasileña pretendía conocer en persona las opiniones de Méndez sobre el proceso de privatización y adjudicación de tierras que el presidente brasileño, **Luis Inazio Lula da Silva**, pretende llevar a cabo. Precisamente, unos días más tarde, acudió al Colegio de Registradores **Sérgio Jacomino**, presidente del Instituto del Registro Inmobiliario de Brasil.

En el marco de colaboraciones del Colegio con diferentes

países latinoamericanos se firmó un convenio de cooperación con los Conservadores de Bienes Raíces de Chile.

Elías Mohor Albornoz, estuvo presente en el Colegio de Registradores para firmar este acuerdo por el cual se va a prestar asesoramiento a los registradores chilenos.

PAÍSES DEL ESTE

La transferencia de los antiguos sistemas económicos de los países del Este hacia una economía de mercado no se

puede concebir sin tener en cuenta los tratamientos registrales de las propiedades. El Colegio está organizando numerosas actividades de ayuda en la implantación de estos sistemas. El **Instituto Nacional de Administración Pública** acogió un Programa de Formación para altos cargos de la administración de **Kazajstán**. En este programa se incluyó una visita al Colegio de Registradores para enseñarles los procesos que realizan en sus oficinas los registradores de la propiedad y mercantiles en nuestro país.

El Colegio de Registradores ha creado un organismo para encauzar el asesoramiento en la organización de los registros. **Registra** orientará en las distintas fases que están llevando a cabo algunos países para la incorporación de los sistemas de seguridad jurídica. Uno de los primeros convenios de Registra ha sido con **Laris Center**, organismo ruso para la modernización de la organización territorial rusa. El acuerdo, firmado por **Nicolás Nogueroles**, director de Relaciones Internacionales del Colegio, e **Igor Rummyantsev**, director de Laris, incluye un curso que se desarrollará en el mes de julio en Madrid con la presencia de varios responsables de registros de Rusia. ■

Colaboración institucional

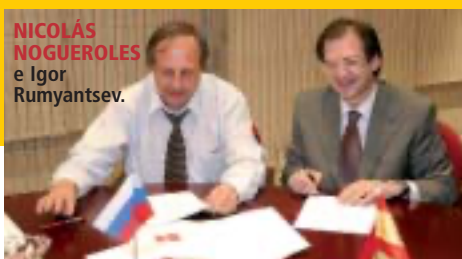
Fritz Rembold, responsable de la Oficina Subregional para Europa Central y del Este (SEUR), estuvo en la sede colegial. La sede de SEUR se ha instalado en Budapest. Por este motivo se ha fundado en esta ciudad el Centro de Excelencia Registral para Centroeuro-

pa (CELC Center) que mantuvo la primera reunión de los Comités Consultivo y Directivo. A esta reunión asistieron **Nicolás Nogueroles**, director de Relaciones Internacionales y

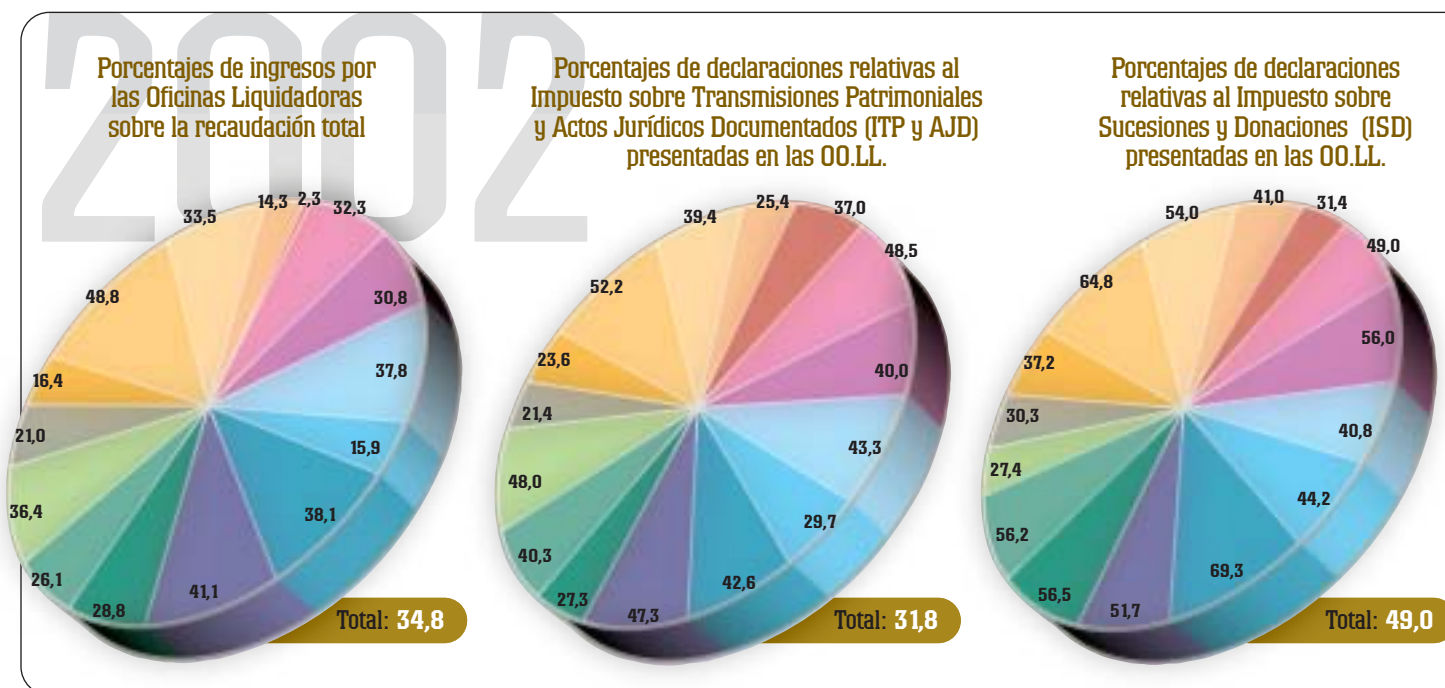
Vicente García-Hinojal, registrador y presidente de la Asociación Profesional de Registradores.

La Unión Europea es otra de las instituciones que han solicitado la asistencia

del Colegio de Registradores. **Fabio Colesanti**, director general de la Sociedad de la Información de la Comisión Europea, asistió a una demostración de los proyectos de innovación tecnológica que está implementando el Colegio de Registradores. ■



NICOLÁS NOGUEROLES e **Igor Rummyantsev**.



Las OFICINAS LIQUIDADORAS en CIFRAS

LA IMPORTANCIA QUE LA GESTIÓN REALIZADA POR LAS OFICINAS LIQUIDADORAS TIENE PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN CUANTO A LOS TRIBUTOS CEDIDOS, PUEDE APRECIARSE ANALIZANDO LOS NÚMEROS DE DICHAS OFICINAS.

El Colegio de Registradores, consciente de la necesidad de contar con datos actualizados de lo que representa dicha gestión, ya elaboró en el año 2001, una completa **Estadística de las Oficinas Liquidadoras**.

Estos datos hay que actualizarlos anualmente. Por ello, la **Junta de Gobierno** en sesión de 14 de enero de 2003 acordó la elaboración y llevanza por el Colegio de una completa estadística referente a las Oficinas Liquidadoras a cargo de los

Registradores. Al efecto se nombró una Comisión formada por los Coordinadores de Oficinas Liquidadoras de Andalucía Occidental (**Reyes Muñoz**), Galicia (**Hermés Rego**) y Murcia (**Juan de la Cierva**) que junto con el Director del

Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras de la Junta de Gobierno (**César Frías**) han trabajado al respecto elaborando los criterios y datos necesarios para completar toda la información necesaria.

El primer paso consistió en recabar de los Coordinadores de los diferentes Decanatos los números globales de lo que la gestión de las Oficinas Liquidadoras representan. Una vez recibido y computado los informes al respecto, los datos obtenidos son muy reveladores de lo que al principio se comentaba. Así, a título de ejemplo,

“ EL COLEGIO DE REGISTRADORES PRETENDE QUE, AL IGUAL QUE LA ESTADÍSTICA MERCANTIL, LOS DATOS DE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS SE CONSOLIDEN COMO UNA ESTADÍSTICA DE REFERENCIA



- Andalucía
- Aragón
- Asturias
- Baleares
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Extremadura
- Galicia
- Madrid
- Murcia
- La Rioja
- Valencia

Angelina Trigo

Inspectora General del Ministerio de Hacienda



“Hay que reconocer el mérito en la innovación de los registradores”

podemos señalar que en todo el territorio nacional existen 490 oficinas liquidadoras a cargo de Registradores de la Propiedad, en el año 2002 contaban con un personal auxiliar especialmente preparado y dedicado a la liquidación de **1.481 personas**. Igualmente reveladores son los datos referentes a la presentación de documentos.

De la totalidad de los documentos que se presentaron a liquidar en las Comunidades Autónomas durante el año 2002 por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), en las Oficinas Liquidadoras se presentaron cerca del 32%, siendo en este aspecto especialmente significativos los datos de presentación en las Oficinas Liquidadoras de las Comunidades de Valencia (52,2%),

La inspectora general del Ministerio de Hacienda, Angelina Trigo, mantiene su adscripción a los Ministerios de Economía y de Hacienda, con dependencia orgánica del subsecretario de Hacienda y dependencia funcional del subsecretario de Economía y de todos los secretarios de Estado de ambos ministerios. Desde su responsabilidad sigue muy de cerca la labor que realizan los registradores al frente de las Oficinas Liquidadoras. Angelina Trigo ha accedido a hablar con nuestra revista para valorar la función de las Oficinas Liquidadoras, justo cuando se cumplen veinte años de la Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas. En el encuentro celebrado en su despacho asiste el inspector coordinador, Juan Luis Sanchís Moll.

¿Qué misión tiene encomendada la Inspección General de

Hacienda en relación con las Comunidades Autónomas?

En la Ley de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas se encomienda a la Inspección General la comprobación del modo y la eficacia en la gestión en el ejercicio de las competencias asumidas por la CC.AA. en materia de tributos cedidos. Un informe anual, elaborado por la Inspección General, para cada Comunidad Autónoma, se une a la documentación que el gobierno presenta a las Cortes todos los años junto a los Presupuestos Generales del Estado. Se trata pues de informes que conoce el Parlamento.

¿Sobre qué Tributos

Cedidos se realiza su inspección?

La Inspección General inspecciona aquellos tributos donde se han cedido competencias de gestión: el Impuesto sobre el Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Operaciones Societarias y además la Tasa sobre el Juego. Ahora empezamos a inspeccionar dos tributos que son de nueva cesión, y que todavía las CC.AA. no han asumido en su gestión que, son el Impuesto sobre Matriculación de Vehículos y el tramo autonómico del Impuesto Especial sobre Venta minorista de hidrocarburos.

¿Cómo enjuicia esta labor que llevan a cabo los Registradores al frente de las Oficinas Liquidadoras?

Este año se cumple el veinte aniversario de la primera Ley de Cesión de tributos a las CC.AA. En este tiempo la gestión de los registra-

dores al frente de las Oficinas Liquidadoras ha ido creciendo progresivamente. Podemos decir con datos provisionales de 2002 que en Oficinas Liquidadoras se presenta el 31,8 ciento del total de las liquidaciones por Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el 49 por ciento del total de las liquidaciones de Sucesiones y Donaciones. Esto es una muestra de la bondad de la gestión. En cuanto a la recaudación efectuada por las Oficinas Liquidadoras de estos tributos supone el 34,8 por ciento del total de la recaudación. La muestra de su gestión es evidente con estos datos.

¿Qué suponen estas cifras en los ingresos de las Comunidades Autónomas?



❖ Sí; es un dato relevante. Los tributos que recaudan las Oficinas Liquidadoras suponen una participación muy alta de los ingresos por tributos con gestión cedida a las CC.AA. Así, por ejemplo, para el conjunto de todas las Autonomías la participación de lo recaudado en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones es el 29,4 por ciento; en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales es el 46,3 y en Actos Jurídicos Documentados del 43,2. La diferencia de estas cifras con las anteriores varían porque hay que tener en cuenta que no todos los tributos tienen igual capacidad recaudatoria

¿Qué evolución han tenido las oficinas liquidadoras en

la recaudación de impuestos desde su traspaso a las Comunidades Autónomas?

La evolución ha sido peculiar. En un principio las Comunidades Autónomas no tenían capacidad de gestión; entonces tuvieron una importancia capital las Oficinas Liquidadoras. Después, en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron creando sus propios equipos hubo una tendencia a realizar la gestión por ellas mismas, pero los gobiernos autonómicos apreciaron, que la gestión que realizaban los registradores en las Oficinas Liquidadoras, era eficaz y un buen apoyo. Ahora han vuelto a darle importancia y a mantener e incluso a incrementar la colabora-

ción. Vemos que en la situación actual casi la mitad de la gestión de los tributos cedidos la realizan las Oficinas Liquidadoras.

¿La implantación de nuevas tecnologías es un punto a favor de los registradores?

Sí, los registradores han apostado muy fuerte en estos últimos años por la implantación de las nuevas tecnologías en la gestión de sus oficinas liquidadoras y en las oficinas de los registros. Esta apuesta se ve en la informatización que todas las oficinas han llevado a cabo para la gestión que tienen encomendada y concretamente en la gestión de Oficinas Liquidadoras, muchas veces en conexión con los procesos de gestión integrada de tributos que están llevando a cabo cada CC.AA. Digamos que están actuando en paralelo. La gran novedad que aporta la gestión de los registradores es la posibilidad y utilización de la firma electrónica avanzada, que en la Administración General del Estado ha sido pilotada por el proyecto CERES de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre del Ministerio de Economía y que se aplica en la gestión de tributos por la Agencia Estatal de

Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda. Hay que reconocer el mérito en la innovación tecnológica de los registradores.

¿Cómo ve el futuro de la gestión de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas?

El futuro para la aplicación de las nuevas tecnologías depende de cómo los ciudadanos se adapten a su utilización. Porque por una parte está la Administración, que ofrece esa posibilidad, pero son los ciudadanos los que tiene que aceptarlo. Hay tributos como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los que los gestores tienen una gran capacidad para presentar este tipo de autoliquidación, y por lo tanto el uso de firma electrónica puede crecer muy rápidamente. En los casos en los que los ciudadanos tramitan ellos mismos las autoliquidaciones y no utilizan a un intermediario depende, como he dicho antes, de cómo la ciudadanía asuma estas nuevas tecnologías. Hay una apuesta muy fuerte desde el Estado y sobre todo desde los ministerios de Economía y de Hacienda, de Administraciones Públicas y de Ciencia y Tecnología para dar todo tipo de facilidades, pero la última palabra la tiene el ciudadano. ■

❖ Madrid (48%), Cataluña (47,3%) Baleares (48,5%), Andalucía (39,5%) respecto del total de dichas Comunidades.

Igual ocurre en cuanto a las declaraciones presentadas relativas al **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, donde el porcentaje de dichas presentaciones ante las Oficinas Liquidadoras alcanza el 49% del total de las mismas.

Los anteriores porcentajes se extraen del casi millón de autoliquidaciones del ITP y AJD que se presentan ante las Oficinas Liquidadoras y de los doscientos mil expedientes presentados y tramitados ante dichas Oficinas por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

A su vez, los **ingresos** recaudados por las Oficinas Liquidadoras representan un porcentaje de casi el 35% sobre la recaudación total.

Los anteriores números son indicativos, por sí solos, del peso que en la gestión de los Tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, representan la gestión llevada a cabo por los registradores como responsables de las Oficinas Liquidadoras.

Continuando con ese deseo de contar con la **máxima información** de los centros gestores el segundo paso a llevar a cabo durante los últimos meses de este año será el de solicitar de cada una de las oficinas la cumplimentación de un **cuestionario** con la finalidad de tener un conocimiento de la situación oficina por oficina, y poder conseguir esa Estadística de Oficinas Liquidadoras que, como la ya existente de los Registros Mercantiles y la que el Colegio está elaborando de los Registros de la Propiedad, permita obtener conclusiones sobre la llevanza por el colectivo registral de esta importante función encomendada a los registradores de antiguo. ■



LA MITAD DE LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS LA REALIZAN LAS OFICINAS LIQUIDADORAS



MASTER EN ABOGACÍA

MASTER EN ABOGACÍA INTERNACIONAL

EN EL 2002 SÓLO ERAN LICENCIADOS EN DERECHO.
EN EL 2003, TRAS EL MASTER ESTÁN INCORPORADOS AL
MUNDO LABORAL EN LOS SIGUIENTES DESPACHOS JURÍDICOS:



¿Por qué crees que al ISDE vienen alumnos de todo el mundo?
¿Mera coincidencia?

El **único** Master en toda Europa donde el alumno,
tras la finalización, se incorpora a las **principales firmas**,
no solo de **España**, sino del resto de **Europa** y **Estados Unidos**.

BARCELONA, MADRID, VALENCIA, SEVILLA, PARÍS, LYON, BRUSELAS, GINEBRA, BERLÍN, MUNICH, MILÁN, ROMA, ESTOCOLMO, LONDRES, MANCHESTER, QUÉBEC, SAN JUAN DE PUERTO RICO, LOS ANGELES, SANTA MÓNICA - CALIFORNIA, N.Y., SAO PAULO.

Abogados Asociados • AGM Abogados • Alcántara y Blay, Abogados • Alfred Font Barrot & Federico de Valenciano Jaumà, Advocats Associats • Alonso-Cuevillas, Advocats • Albiñana & Suárez de Lezo • Arasa & De Miguel, Advocats Associats • Arraut & Asociados • Asesoría Jurídica del Banco de Valencia • Audihispana • Auditing-BCM • Auditing Abogados y Economistas, S.L. • Azpitarte Nadal y Pizcueta, Abogados (Iberfor) • Bailey & Marzano • Baker & McKenzie • Banc Sabadell • Barroso, Jover y Martí • Bartolomé & Sans & Briones, Abogados • B.D.O., Audiberta, Abogados Asociados y Tributario • Blay Blanc, Abogados • Bruguera, García Bragado, Molinero y Asociados • Bufete Aynat • Bufete Bonfill, Advocats Associats • Bufete Amorós, Abogados Asociados • Bufete Bonmati • Bufete Carlos Pin, Abogados y Economistas • Bufete Casals Coldecarrera • Bufete Coca y Asociados (Centro de Estudios Legales) • Bufete Conde • Escalza, Abogados Asociados • Bufete de Daniel • Bufete Dexous, Abogados Asociados • Bufete Estany • Bufete Francesc Abellana • Bufete Gómez Escolar • Bufete Hernández Gil • Bufete Jesús Blanco • Bufete Juan Enrique Pérez Jamar • Bufete López Barrionuevo • Bufete Marimón • Bufete Marroquin Abogados Asociados • Bufete Miralbell Guerin, Advocats Associats • Bufete Molins • Bufete Mullerat • Roca, Abogados Asociados • Bufete Ribalta, Abogados Asociados • Bufete Rofes Abogados Asociados • Bufete Trepal & García • Bufete Usón • Bufete Valtá • Bufete Vega Sala • Bufete Yúfera • "Canónica, Clostre & Associés" • Casas & Ferran, Abogados • CEFISER (Centro de Estudios Legales) • Centro de Estudios Legales • Chapin, Fleming, Mcnitt, Sea & Carther • "C.L. & A." • Clifford Chance • Coelho Ribeiro & Asociados • Congente, S.L. • Consulting Allti • Córdoba Roda • Coronel de Palma & Asociados • Coudert Brothers • Cuatrecasas Abogados • Deloitte & Touche • Demolin & Brulard • De Olivar & Selva & Zegri, Abogados Asociados • Departamento Jurídico de la Caixa de Catalunya • Departamento Jurídico de la Caixa de Pensiones • Estalvis de Barcelona • Departamento Jurídico de Damm, S.A. • Departamento Jurídico de El Corte Inglés • Departamento Jurídico de la Fundación Tutelar Privada Aspañias • Departamento Jurídico de Nestlé España, S.A. • Departamento Jurídico de Nissan Motor Ibérica • Departamento Jurídico de Pepsico, S.A. • Departamento Jurídico de Sorea, Algúes de Barcelona • De Pascual & Marzo y Asociados • Despacho Ferrer de San Segundo, Abogados y Asesores • Despacho Frübeck • Despacho Jiménez de Parga, Abogados Asociados • Despacho Melchor de Las Heras • Diputación de Barcelona • Domenech Mascardo, Abogados • Ebarne Advocats Associats • Estudio Jurídico Ferrer-Montfort & Bonmati • Estudio Jurídico Profesor Rodríguez Mourullo • Estudio Jurídico de Rodrigo de Larreuea • Estudio Jurídico Venegas Caruana • Ernesto Hernández Baquero, Abogados • Ernst & Young, Despacho Jurídico Tributario • Fábregas y Oriola • Fes Gabinete Jurídico • Fernwick Elliot • Finers Stephen Innocent • Foro Legal, Asesores • Font Asesores • Franco Caiado, Abogados • Freshfields Bruckhaus Deringer • Gabinete Ros Petit • García Vidal, Abogados • Garrigues • "Gibelman & Salvoni" • Gil Gibernau Abogados Asociados • Gománz, Rofes & Carballada, Abogados Asociados • Gómez, Acebo & Pombo • Guzmán Gula Calvo • Grupo Inmobiliari Harmonia • Halliwell • Héctor Díaz • Herus Estudi Legal • ING Lease España • J. Carlos Pin Asesores (Centro de Estudios Legales) • Jausá & Nadal & Vidal de Llobatera, Abogados • Javier Boig Reig, Abogados • "Joli-Coeur, Lacasse, Lemieux, Simard, St. Pierre" • Jordi Miró • Jorge Vives Martínez • José Ramos, Abogados • Jufresa y Asociados, Abogados Penalistas • KPMG Estudio Jurídico y Tributario Pest Marwick • Lahoz & De Ramon • "Lamy Lexel" • Landwell • Legal Link, Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnología • "Lindhs Advokatbyrå" • Linklakers & Alliance • Llana y Asociados, Abogados • Lisset Advocats Associats • Ludovissy & Asociés • Manuel Delgado, Abogados • Martell Abogados • Martínez Aynat, Abogados Asociados • Mcv McConnell Valdés • Matutano • Monerero, Meyor & Marinel lo, Abogados • Montané Martínez Conde, Advocats • Mutua Intercomercial • Ogasón Rivera • Orlin & Asociados • Osborne Clarke OWA • "Pannone & Partners" • Pascual, Marzo y Vilaseca • Paulo Roberto Murray-Advogados • Phillips Solicitors • Piqué Vidal y Abogados Asociados • Pintó Ruiz & Del Valle • Portabella-Fernández de Vilaviciencia Abogados Asociados • Pou de Avilés • Pou Viver • Price Waterhouse Coopers • Pritchard Englefield • Proesa Sevilla, S.A. • Rafael Blanes Albiñana y Cia • Rakison Solicitors • Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles • Roca Junyent, Advocats Associats • Roselló & Musolas • Sánchez del Águila y Ballabriga • Santamaría & Pera • Sastre Papiol, Abogados • Sainz de Buruaga • "Schwarz Kurtze Schniewind Kelwing Wicke" • Sierra, Rouanet y Corral, Asesores S.L. • Silva, Riba & de Lachica, Abogados • Soler Marco & Asociados • "Spreatico Marsaglia" • Squire Sanders & Dempsey • "Studio Legale Biamonti" • Studio Legale Rubino-Sammartano • Studio Legale Sica • Studio Legale Vignoli Russo • Tamborero del Pino • Torralba y Asociados • Tondreau & Asociés • Tribugest • Uriá Menéndez • Ventura Garcés, Abogados • Vives Rodríguez de Hinojosa.

Información: 93 567 74 00 - 902 118 894 - www.isdemasters.com - isde-en@fbg.ub.es



I.S.D.E.

Instituto Superior de Derecho y Economía



Les Heures

Fundación Bosch y Góngora
Universitat de Barcelona

Palacio de Les Heures • Campus Vall d'Hebron

Pg. Vall d'Hebron, 171 • 08035 Barcelona

Tel. 93 567 74 00 - Fax. 93 427 92 50 • e-mail: isde-en@fbg.ub.es

web: <http://www.isdemasters.com> • <http://www.heures.ub.es>

Con la colaboración de:



ÁNGEL Rojo

La Ley Concursal constituye un cambio muy positivo en el Derecho de las quiebras y de las suspensiones de pagos.



DENTRO DE UN AÑO ENTRARÁ EN VIGOR LA NUEVA LEY CONCURSAL QUE VIENE A CUBRIR UN VACÍO LEGAL EN NUESTRO SISTEMA DE DERECHO. PARA ACERCARNOS A ESTA LEY HEMOS HABLADO CON EL CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL Y GRAN CONOCEDOR DE LA MATERIA, ÁNGEL ROJO.

En estos últimos años, ha tenido un acusado protagonismo en el proceso de reforma de la legislación en materia de sociedades y en materia de insolvencia. ¿Qué juicio global le merecen esos dos procesos de reforma?

La reforma del Derecho de las sociedades mercantiles y

la reforma de la legislación concursal han seguido caminos muy distintos. La primera ha sido una reforma por etapas – la Ley de 25 de julio de 1989 inició el proceso, que habría de continuar la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de 1995-; una reforma que, en términos generales, era correcta en los postulados de política legislativa de los que partía y en la técnica jurídica utilizada. Sin embargo, más por presiones de cierto sector del empresariado que por otras razones, ese proceso ha quedado sin culminar: el Anteproyecto de Código de Sociedades mercantiles, del año 2002, no ha sido asumido por el actual

Gobierno. Se ha dicho que la ideología dominante se compagina mal con el régimen jurídico de las sociedades anónimas cotizadas, que contenía el Libro III de ese Anteproyecto de Código, y con el régimen jurídico de los Grupos de sociedades, del que se ocupaba el Libro VII. Sea ésta la explicación o cualquier otra, es lo cierto que el Gobierno, en lugar de proceder a la racionalización global de este sector del Ordenamiento jurídico, ha seguido un camino que, en ocasiones, refleja fuertes dosis de demagogia –como es el caso de la denominada “nueva empresa”– y que, en otras, supone introducir normas fragmentarias



“CUALQUIER JURISTA CON UNA MÍNIMA FORMACIÓN, CUANDO LEE EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA, COMPRUEBA QUE EXISTEN MUCHOS Y DELICADOS PROBLEMAS QUE ESA LEY NO RESUELVE



ÁNGEL ROJO considera que en un país como el nuestro, en el que el arbitraje no termina de echar raíces, no es posible continuar por más tiempo con el actual modelo judicial.

allí donde son necesarias reformas globales, según se puede comprobar con una simple lectura de la denominada “Ley de transparencia”. Es probable que este manifiesto deterioro de la legislación societaria sea consecuencia de una muy acusada “subordinación” del Ministerio de Justicia al Ministerio de Economía, subordinación que ha tenido que denunciar, en términos muy duros, la Comisión General de Codificación, aunque sin éxito apreciable.

La reforma de la legislación concursal, por el contrario, se ha afrontado de un modo global y definitivo. Tras reiterados y fallidos esfuerzos, el An-

teproyecto de Ley Concursal redactado por una Sección especial de la Comisión General de Codificación entre los años de 1997 y 2000, se ha convertido en Proyecto de Ley y, finalmente, en Ley, que entrará en vigor el 1º de septiembre de 2004. No ha habido, pues, una reforma por etapas, sino una reforma completa del Derecho de la insolvencia. Cuestión distinta es que los principios de los que parte esa reforma sean acertados y que las nuevas normas legales sean suficientemente claras y precisas.

La Ley Concursal incorpora muchas de las normas que figuraban en la Propuesta de Anteproyecto de Ley Concursal de 1995, de la que usted era autor. Sin embargo, han sido muy duras las críticas por usted vertidas en relación con la nueva Ley.

Está fuera de duda que la Ley Concursal constituye un cambio muy positivo en el Derecho de las quiebras y de las suspensiones de pagos. En este sentido, la unificación legislativa, de presupuestos y de régimen jurídico tiene que ser valorada como un logro significativo; y también merece el mismo juicio positivo la incorporación de la categoría de los “acreedores subordinados” o legalmente postergados, que procede del Anteproyecto de 1995. Pero las fuentes inspiradoras de la nueva legislación sobre la insolvencia han sido muy heterogéneas: no sólo se han incorporado normas procedentes de la Propuesta de Anteproyecto de Ley Concursal de 1995, sino también normas procedentes del Anteproyecto de 1983 y algunas otras procedentes de la viciosa práctica concursal española. Estos “materiales” utilizados para la elaboración de la Ley proceden de textos inspirados en “filosofías” que no

son coincidentes y se insertan en un sistema legal arcaizante, de acusado “procesalismo” y de no menos acusado “judicialismo”. El resultado de esta mezcla de “materiales” ha sido un híbrido, y es bien sabido que, con demasiada frecuencia, los híbridos son estériles. Por esta razón, he afirmado en ocasión reciente que la Ley Concursal es como Frankenstein: un “ser” creado con elementos procedentes de cadáveres – los Anteproyectos que no culminan en Ley efectivamente lo son, no siempre adecuadamente suturados, un “ser” de lento y costoso andar y muy poco adaptado a las exigencias de la vida económica contemporánea.

¿Cuáles han sido los factores que, a su juicio, más han pesado en la elaboración de la Ley?

Es necesario distinguir entre los factores que han sido decisivos en la elaboración del Anteproyecto de Ley y los factores que han incidido en el proceso de conversión del Anteproyecto en Proyecto y de éste en el texto que publica el Boletín Oficial del Estado.

Para valorar adecuadamente el Anteproyecto de Ley Concursal de 2000 –del que deriva directamente la actual Ley– hay que tener en cuenta dos factores fundamentales: en primer lugar, el atraso de la ciencia del Derecho concursal español; y, en segundo lugar, la inexistencia de líneas de tendencia claras y estables en el panorama de la legislación comparada. Mientras que la reforma de la legislación de sociedades se ha realizado partiendo de un grado de “cultura jurídica” más que suficiente, la reforma de la le-

gislación concursal ha tenido que partir de una cultura jurídica muy pobre. Por razones variadas, la ciencia del Derecho concursal español, a caballo entre el Derecho privado, general y especial, y el Derecho procesal, no ha tenido un desarrollo adecuado: y este atraso cultural se ha dejado sentir en el proceso de elaboración de la Ley. Al mismo tiempo, cuando los autores de la Ley buscaban modelos en otros países de nuestro entorno cultural, se encontraron con una pluralidad de modelos legislativos, inspirados en principios a veces muy diferentes y – lo que igualmente debe resal-



tarse – con una experiencia relativamente corta en la aplicación de las normas legales, ya que, en la mayoría de los casos, hacía poco tiempo que esas legislaciones habían sido objeto de profunda reforma.

¿En qué aspectos concretos considera que la Ley concursal no está adaptada a exigencias de la sociedad? ➤

En la valoración de un texto nuevo siempre se corre el riesgo de cierto subjetivismo. En este caso, este riesgo es aún mayor por el hecho de haber sido autor de la Propuesta de Anteproyecto de Ley Concursal de 1995. De ahí que, para apreciar si las críticas que formulo son o no fundadas, sea preciso esperar a la aplicación práctica de la Ley. Sólo el tiempo dirá el grado de acierto o el grado de desacierto de los autores de tan importante reforma. Con todo, considero que, entre los defectos más importantes de la Ley, además del “procesalismo” y del “judicialismo” que ya he denunciado –que incidirán negativamente en la duración del concurso–, figura la falta de un “Derecho de la prevención de la insolvencia”; la configuración del “presupuesto objetivo” del concurso necesario –el principal *punctum dolens* del nuevo Derecho–, que no sólo hará inútiles, sino también muy arriesgadas las solicitudes de

declaración judicial de concurso presentadas por los acreedores; los importantes límites al contenido del convenio; la conservación de privilegios generales para los créditos públicos; el mantenimiento de un sistema extraconcursal de privilegios, concurrente con el que establece la propia Ley; y la falta de coordinación con otras importantes Leyes del Derecho privado. Al mismo tiempo, está por ver si las medidas de desarrollo normativo previstas contribuirán o no al abaratamiento del hasta ahora manifiestamente excesivo coste de los juicios universales.

La Ley Orgánica para la reforma concursal prevé la creación de los Juzgados de lo Mercantil. ¿Qué juicio le merece esta novedad legislativa?

La creación de los mal llamados Juzgados de lo Mercantil ha sido valorada de forma muy variada por los Jueces, por los Abogados y por los Profesores. A pesar de re-

conocer la importancia de alguna de las observaciones que se han realizado contra estos Juzgados, yo soy un decidido defensor de los mismos; e incluso soy partidario de una importante ampliación de la competencia objetiva de estos Juzgados. En un país como el nuestro, en el que el arbitraje no termina de echar raíces, considero que no es posible continuar por más tiempo con el actual modelo judicial, en el que Jueces con muy escasos conocimientos del Derecho privado económico –en la primera instancia, en las Audiencias y hasta en el Tribunal Supremo!– deciden cuestiones extraordinariamente complejas o extraordinariamente importantes, porque esta situación está contribuyendo día a día al desprestigio de la Justicia. A nadie puede parecer infundado que se defienda que para resolver problemas del Derecho mercantil existan Jueces que conozcan Derecho mercantil. Este objetivo se puede conseguir a través de soluciones muy distintas, y una de ellas es precisamente la creación de Juzgados a cuyo frente figuren Magistrados especializados, la creación de secciones especiales en las Audiencias Provinciales y –lo que la Ley no afronta– la modificación de la composición de la Sala Primera del Tribunal Supremo. El problema es que esta solución ha tenido cierto grado de improvisación. Cualquier jurista con una mínima formación, cuando lee el texto de la Ley Orgánica, comprueba que existen muchos y delicados problemas que esa Ley no resuelve.

Algunas de las observaciones que ha realizado parecen apuntar a que existen problemas esenciales en la elaboración de las Leyes.

Su apreciación me parece correcta. No se trata de pro-

blemas que afecten únicamente a la reforma de la legislación societaria o a la reforma de la legislación sobre la insolvencia, sino de proble-

EN LA VALORACIÓN DE UN TEXTO NUEVO SIEMPRE SE CORRE EL RIESGO DE CERTO SUBJETIVISMO

mas de carácter general. Los dos problemas esenciales que tiene hoy la producción normativa son la reforma decidida de la Comisión General de Codificación y la pérdida del miedo a las Leyes de bases cuando se trata de reformar conjuntos normativos de importancia. Ese órgano técnico que es la Comisión General de Codificación debe ser dotado con medios humanos y materiales suficientes y, con el nuevo nombre de Comisión General de Legislación, tiene que constituirse en el instrumento común de todos los Ministerios para la preparación de las normas de rango legal e incluso de los simples decretos. La iniciativa para una concreta reforma legislativa puede y debe proceder de una determinada Dirección General; pero es nefasto que sean los técnicos de la Dirección General los que preparen y redacten las normas legales en que esa iniciativa se pretenda plasmar. El objetivo tiene que ser conseguir un órgano autónomo, en el que la necesaria agilidad y rapidez en la preparación de las nuevas normas, según los postulados de quién en cada momento detente el poder, no afecte a la calidad de las Leyes y la imprescindible coordinación con el resto del Ordenamiento jurídico. ■



Ángel Rojo es licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo con Premio Extraordinario Fin de Carrera. Se diploma en Derecho comparado, doctorándose-

se por la Universidad de Bolonia, con Premio Leone Bolaffio a la mejor tesis en materia de Derecho mercantil (1971). Actualmente es catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Ángel Rojo es vocal permanente de la Comisión General de Codificación. En la Dirección General de los Registros y del Notariado ha formado parte de la Comisión redactora de los Reglamentos del Registro Mercantil

de 1989 y de 1996. Igualmente, Rojo ha formado parte de la Comisión de Expertos constituida por el Banco de España bajo la presidencia de Manuel Olivencia para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Funciones del Banco de España (1984). Ángel Rojo es autor de numerosas publicaciones en materia de Derecho de Sociedades, Mercantil, Civil y Concursal. ■

La Historia Troyana de Benoît de Saint-Maure

El rapto de Helena a manos de Paris desencadenó uno de los relatos legendarios más conocidos de la Grecia clásica recogido por Homero en La Iliada. En la Edad Media estos textos fueron reintroducidos y adaptados a los tiempos que corrían sentando las bases de lo que posteriormente serían los famosos Libros de Caballerías.

El códice original se guarda en la Biblioteca Nacional de Rusia (San Petersburgo), está escrito en francés por Benoît de Sainte-Maure y tiene un tamaño de 415x280 mm.

La mayoría de sus 336 páginas están decoradas con miniaturas de carácter costumbrista por lo que este manuscrito se han convertido en una fuente de información sobre el siglo XIV en Italia: arquitectura, mobiliario, trajes, armas, etc.



Tel. 902 180 494



C/ Rodríguez San Pedro, 13 - 5º • 28015 MADRID

C/ Donato Bernardez, entreplanta • EDIFICIO ROSAL 4 • 36950 MOAÑA (Pontevedra)

aynediciones@aynediciones.com

www.aynediciones.com

Deseo recibir información de los títulos que señalo con una X, sin ningún compromiso por mi parte.

Nombre..... Apellidos.....

C/..... Nº..... Piso.....

Código Postal..... Población.....

Provincia..... Teléfono.....

e-mail..... Profesión.....

TÍTULOS DISPONIBLES:

- ☐ Fábulas de Esopo (s.XIV)
- ☐ Canon Medicinæ de Avicena (s. XV)
- ☐ Libro de Horas de los Siete Pecados Capitales (s. XV)
- ☐ La Historia Troyana de Benoît de Saint-Maure (s.XIV)
- ☐ Breviario de Amor (s. XIV)

- ☐ René d' Anjou (s. XV)
- ☐ Bestiario de San Petersburgo (s. XII)
- ☐ Legenda Maior (s. XIII)
- ☐ La utilidad de los Animales (s. XIV)
- ☐ Ars Magna de Ramón Llull (s. XVI)

Nuestro sistema registral, referente en la Unión Europea

La participación del **Colegio de Registradores** en la creación, junto con el **Banco Mundial**, de un **Centro de Excelencia Regional para los Derechos de la Propiedad y el Desarrollo del Mercado Hipotecario**, ha sido uno de los temas que ha quedado reflejado en los

medios. En este sentido, la prensa destaca la importancia del modelo registral español como referencia para inspirar la legislación de los países que se han incorporado recientemente a la **Unión Europea**.

La difusión de la función social del Registro sigue ocupando espacios en prensa radio y televisión.

Los medios continúan publicando informaciones donde se destacan los derechos y garantías que la inscripción en el Registro ofrece a los usuarios. En este sentido, el Colegio de Registradores viene desarrollando una intensa labor de divulgación mediante la publicación de distintas **guías gratuitas** que tienen como objetivos

facilitar al ciudadano una información clara y precisa de diferentes temas relacionados con los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. La publicación de estas guías es recogida sistemáticamente por los medios, que destacan el importante servicio de atención a los consumidores que realiza el Colegio. ■



CONSULTORIO LEGAL

El Colegio de Registradores de España, a través del director del Servicio de Protección de los

Consumidores y Usuarios, Rafael Arnaiz, mantiene en el suplemento Inmobiliario del diario ABC, un consultorio legal donde se dan respuestas a las preguntas

formuladas por los lectores en materia registral. Con este servicio se pretende orientar a los usuarios sobre el buen uso de los diferentes Registros. ■

INFORME SOBRE LA

La presentación en rueda de prensa del informe comparativo sobre la creación de pymes en Europa ha sido uno de los temas que han tenido mayor presencia en los medios de comunicación durante los dos últimos meses. La prensa económica analizó pormenorizadamente los datos desprendidos de este estudio, que

ponen de manifiesto que España figura entre los países más rápidos y baratos de

Europa en la creación de pequeñas y medianas empresas. El estudio, realizado en nue-



LA PRESENTACIÓN en rueda de prensa del informe sobre la creación de pymes en Europa congregó a numerosos medios de comunicación.

NOTICIAS TERRITORIALES

■ **DIARIO DE SEVILLA.** El periódico andaluz se hizo eco de la celebración del Congreso de Registradores Mercantiles Europeos que reunió en Sevilla a más de 150 expertos en la materia.

■ **EL DÍA.** El diario destaca la posibilidad que los registradores de Castilla-La Mancha ofrecen a los usuarios de presentar sus declaraciones de la renta a través de Internet.

■ **EL PUNT.** La publicación por parte del Colegio de Registradores de la guía sobre Comunicaciones Electrónicas Intracompañías queda analizada en las páginas de este periódico catalán.

■ **INFORMACIÓN ALICANTE.** La inauguración de la sede y las nuevas instalaciones del Decanato de Valencia en Alicante quedó reflejada en la prensa regional.

■ **LA TRIBUNA.** El periódico destaca la importante labor de atención al usuario que realizan los registradores de la región en materia de presentación de las declaraciones de la renta.

■ **LANZA.** El nuevo servicio de tramitación de la renta de forma gratuita puesto en marcha por los registradores de Castilla-La Mancha tuvo una favorable acogida en las páginas de este diario.

CREACIÓN DE PYMES EN EUROPA

ve países de la Unión Europea, subraya que si se incluyen honorarios de asesores profesio-

sionales, nuestro país es uno de los más económicos a la hora de crear una pyme. ■



La mejora

Manuel Albaladejo García

Serie Selecta

El autor viene a llenar con esta obra el hueco existente sobre la materia tanto en literatura jurídica como en jurisprudencia. Manuel Albaladejo, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, analiza en profundidad los once artículos (concretamente del 823 al 833) que el Código Civil dedica a *la mejora*. También el autor desarrolla una profunda reflexión acerca de la doctrina científica existente, enjuiciada junto con la exposición de su opinión razonada. Se abordan, entre otros temas, el de la naturaleza de la institución explicando con detenimiento sus orígenes, cómo se puede otorgar *la mejora*, el examen de *la mejora* que se frustra o la inscribibilidad de la misma en el Registro de la Propiedad. Precisamente, en el capítulo final del libro, el autor nos habla de la importancia que tiene esta figura jurídica en el Registro de la Propiedad y hace un análisis de la relación de *la mejora* y el derecho registral. ■



Garantías de los derechos reales mediante el sistema de registro y el sistema de seguro

Luis de Angulo Rodríguez, Javier Camacho de los Ríos,

Manuel Castilla Cubillas | Monografías

El objeto de este trabajo, subtitulado *Estudio comparativo del sistema de Registro de la Propiedad español y del sistema norteamericano de seguro de títulos*, es el estudio de los principales mecanismos de protección de los derechos reales inmobiliarios. La obra realiza una profunda comparativa entre ambos modelos: el sistema de Registro de la Propiedad español fren-

te al sistema norteamericano de seguro de títulos. Para llegar a las conclusiones, los autores se centran en la utilización del análisis económico del derecho como fórmula de medir la eficiencia de las soluciones legales propuestas. Además tampoco olvidan examinar su viabilidad en España y la sustitución del mecanismo tradicional de protección basado en el control notarial y regis-

tral. La obra se divide en dos grandes apartados. El primero de ellos se encarga de la comparativa ya mencionada y en él se analizan diferentes aspectos de ambos sistemas: la protección registral del ad-



Seguridad jurídica y seguridad del tráfico

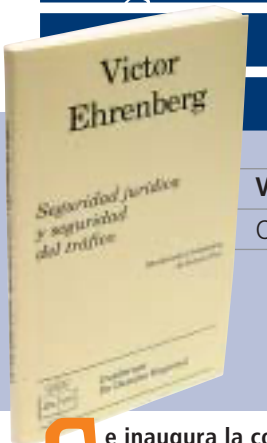
Victor Ehrenberg

Victor Ehrenberg

Cuadernos de Derecho Registral

económica, apuntaba ya las bases del Derecho del seguro. La obra, traducida por el propio Antonio Pau, se acerca a las claves de la seguridad jurídica y pone de manifiesto la importancia del Registro. Además, el autor alemán relaciona en sus escritos seguridad jurídica y seguridad del tráfico, de manera que ambos términos, siempre vistos en términos de confrontación, pasan a ser conceptos diferentes dentro de un mismo sistema. ■

Se inaugura la colección Cuadernos de Derecho Registral, dirigida por Antonio Pau, con la pretensión de facilitar al lector el acceso a obras fundamentales del derecho registral. El libro con el que se estrena esta colección es obra indispensable para el conocimiento del Registro Mercantil. Ehrenberg, gracias a su formación jurídica y



Boletín del Colegio de Registradores de España

El Servicio de Estudios del Colegio de Registradores publica, periódicamente, el Boletín del Colegio de Registradores. Este boletín recoge notas de colaboración así como numerosas normas que tienen un reconocido interés para el desarrollo del ejercicio registral. Así, recopila las normas de varios ministerios aparecidas en el B.O.E. y ofrece una selección de las normativas aprobadas por las Comunidades Autónomas en diversas materias y que tienen que

ver con el derecho registral. Una parte imprescindible del Boletín es la dedicada a las Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Aquí se detallan los recursos gubernativos clasificados por tipo de registro, así como un índice acumulado de las resoluciones de la Dirección General aparecidas a lo largo del año. Además el lector podrá encontrar numerosa jurisprudencia de diferentes tribunales (Constitucional, Tribunal Supremo, etc.) relativa a asuntos concernientes a la profesión registral. El Boletín del Colegio de Registradores incluye también jurisprudencia fiscal imprescindible para la actividad de las Oficinas Liquidadoras. ■



quirente inmobiliario en los ordenamientos español y americano, la prevención de riesgos en el tráfico inmobiliario o la organización de la información registral y sus costes. En el segundo apartado, el dedicado a los títulos de propiedad, los autores se adentran en los orígenes de dichos títulos y analizan el seguro de títulos en Estados Unidos al tiempo que explican la situación actual de este sistema en nuestro país y cuál puede ser su futuro. ■

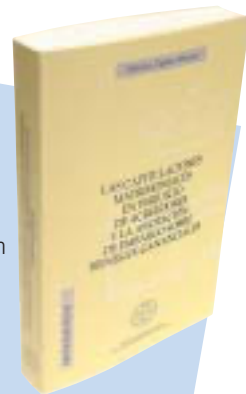
Las capitulaciones matrimoniales en perjuicio de acreedores y la anotación de embargo sobre bienes ex-gananciales

Fátima Yáñez Vivero | Monografías

La obra que aquí comentamos es la Tesis Doctoral de Fátima Yáñez, joven jurista gallega que ha centrado su carrera en el estudio e investigación del Derecho Civil, lo que le ha valido la obtención de numerosas becas. Con la elaboración de esta Tesis, la autora ha conseguido varios premios, entre ellos el Premio Extraordinario a la mejor Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad San Pablo-CEU, o el accésit del

Premio Jerónimo González para Tesis Doctorales que convoca el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. La autora constata como muchos deudores que han contraído matrimonio y adoptan el régimen de sociedad de gananciales aprovechan la reforma del Código Civil acaecida en 1975 para liquidar el patrimonio ganancial de manera irregular y ponerlo así a salvo de los acreedores. Además realiza un

amplio análisis de esta problemática y se centra en los posibles efectos que estas acciones puedan tener sobre el ámbito civil y la actividad registral. ■



Jurisprudencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Carlos Colomer Ferrándiz | Jurisprudencia

En la actualidad el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones aparece a menudo en los medios de comunicación: hay voces que piden su supresión y se enfrentan a aquellos que consideran que dicho impuesto sigue siendo fundamental. Por eso nos hallamos ante un libro con una vigencia absoluta. Como reza en la introducción el objetivo de este libro es facilitar la tarea de aquellos profesionales que se enfrentan en el desarrollo de su actividad profesional al *Impuesto sobre sucesiones y donaciones*. Para ello el autor, inspector de Hacienda del Estado, ha elaborado una completa obra compuesta de las más significativas

sentencias procedentes de la reciente jurisprudencia española dictada por los Tribunales. Esta jurisprudencia viene perfectamente definida en torno a los 40 artículos de los que se compone la Ley, coincidentes con los cuarenta capítulos del libro. Además, para facilitar la lectura de la obra, se incluye un índice alfabético en el cual se pueden consultar las diferentes entradas. ■



Revista Crítica de Derecho Inmobiliario

Fundada en 1925, la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario se ha consolidado como el principal referente literario de derecho inmobiliario entre los expertos. Cada número de la Revista Crítica abarca una serie de artículos escritos por los principales conocedores de la materia, así como un compendio de jurisprudencia comentada. La Revista se divide en varios apartados, comenzando con los Estudios, donde tienen cabida breves ensayos que abarcan las materias más diversas, como comentarios al Código Civil o la tutela del derecho a inscribir. El siguiente apartado es el llamado *Dictámenes y Notas* con apuntes sobre sentencias y resoluciones. También incluye la

Revista un epígrafe llamado *Actualidad Jurídica*, que recoge una importante información legislativa. Por último el lector encontrará una importante *Información Bibliográfica* además de una *Revista de Revistas* elaborada por el equipo de redacción, que refleja las principales novedades editoriales en materia de revistas jurídicas. ■

La suscripción o la adquisición de ejemplares del Boletín del Colegio de Registradores de España y de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario los puede realizar a través del Colegio de Registradores de España. Para más información, teléfono 91 411 02 13.





EL EMBLEMÁTICO pasadizo de San Ginés en la Calle Arenal con su puesto de libros.



GRACIAS Saturnino Calleja, la lectura infantil de gran calidad literaria se convirtió en un auténtico fenómeno popular.



LIBRERÍA JIMÉNEZ en la Calle Mayor

DE LIBREROS Y LIBRERÍAS

La edición en España

LA INSCRIPCIÓN ¿CÓMO SE FORMA EL MERCADO EDITORIAL ESPAÑOL? ¿QUIÉNES FUERON SUS ARTÍFICES? LA CONTADURÍA GUARDA UN DOCUMENTO DE LA ENTONCES REAL COMPAÑÍA DE LIBREROS E IMPRESORES, CLAVE EN LA EVOLUCIÓN DEL MUNDO DEL LIBRO Y ANTECEDENTE DE LA EMPRESA EDITORIAL MODERNA.



CUENTOS clásicos de Saturnino Calleja.

No siempre, claro, coincide la calidad de la producción intelectual de un país con la calidad de su mercado editorial. Nunca, posiblemente, este hecho había sido tan evidente como en España durante el extraordinario **Siglo de Oro**, que, fenómeno únicamente español, mantuvo durante tanto tiempo en apogeo tantos escritores de primera línea en todos los géneros posibles, mientras la difusión de su obra se realizaba con frecuen-

cia en pobres ediciones. El mismo **Quijote**, aunque fue una excepción por la difusión y popularidad que alcanzó aun durante la vida de **Cervantes**, fue pobremente editado en sus primeros tiempos –la edi-

ción príncipe fue la de **Juan de la Cuesta** que cumple próximamente su cuarto centenario—. Esto se debía, en gran parte, a la inexistencia de un mercado editorial interno de buena calidad, la ausencia de la técnica e instrumentos, y un vacío legal en torno al mundo editorial. El papel, tinta, estilo y tipografía de la imprenta española, a diferencia de otros países, eran entonces muy precarios y los costes de una buena edición muy elevados, por lo que muchísimos escritores se veían en la necesidad de imprimir sus obras en el extranjero, lo que constituyó casi una norma desde la creación de la Imprenta. Las editoriales

HECHOS RELEVANTES

1436. Invención de la Imprenta a través del uso de tipos móviles, por el alemán Johannes Gutenberg, cuyo verdadero nombre era Friele Gensfleisch



CARLOS III.

“ EL MISMO QUIJOTE, AUNQUE CONSTITUYÓ UNA EXCEPCIÓN POR SU DIFUSIÓN Y POPULARIDAD, FUE POBREMENTE EDITADO EN SUS PRIMEROS TIEMPOS



NTOR de la a Johannes g supervisa prueba de imprenta.



españolas importaban sus libros de los centros europeos más adelantados en la impresión: **Flandes, Amberes, Venecia, Lyon...**

Por esta razón, en **1610**, con el fin de promover el negocio librario, se promulga una ley que obliga a las editoriales españolas a imprimir sólo dentro de España. Un año después, en **1611**, comienza lo que podríamos llamar la actividad de un colectivo editorial importante, con la **Hermanidad de San Jerónimo** de mercaderes de libros en Madrid, abocándose al cumplimiento de una ley que continuamente se incumplía, porque las ediciones continuaron durante mucho

tiempo siendo foráneas, y la imprenta, comercio de libros españoles siguieron en la sombra hasta bien entrado el **siglo XVIII**, ya que había faltado a aquella ley, a diferencia de las promulgadas después por **Carlos III**, el acompañamiento de una infraestructura adecuada para lograr su objetivo.

Con la brillante actuación de un maestro de la tipografía española, **Joaquín Ibarra**, y gracias a las leyes de **Juan Curiel** —juez de Imprentas— y las de Carlos III dirigidas a consolidar el mercado nacional, se abriría una nueva etapa, en la que se crea **La Real Compañía de Libreros e Impresores**, en **1763**, empresa constituida a través de accionistas —como nos muestra el documento de la Contaduría—, que reunió a los mejores —aunque pocos— libreros de entonces y costeó excelentes ediciones.

Carlos III suprimió el privilegio que **Felipe II** había concedido a la editorial en Flandes de **Cristóbal Plantin**, mediante el cual tenía la exclusividad de edición de los libros religiosos españoles; introdujo en España matrices de imprenta, abarató costes de materiales, redujo impuestos... Por su parte, Juan Curiel hizo que se cumpliera al pie de la letra la vieja ley que prohibía, salvo licencias especiales, la edición en el extranjero. De este modo se va gestando, primero a través de la **Real Compañía de Mercaderes de Libros**, en **1758**, y después, a través de su sucesora, la **Real Compañía de Libreros e Impresores**, un negocio que florecería durante el **siglo XVIII y XIX** en tres

ciudades principalmente: Barcelona, Valencia y Madrid.

LIBREROS DEL XVIII

Aunque hoy estén perfectamente diferenciados editor, impresor, distribuidor y vendedor de libros, durante mucho tiempo no fue así. A veces todas estas funciones estaban concentradas en una sola persona. Hasta fines del **siglo XIX**, no aparecerá el editor propiamente dicho, entre otras cosas, porque es entonces cuando los adelantos técnicos, la creciente alfabetización y demanda de lectura hacen que el libro deje de ser un objeto raro y artesanal.

Se llamaba librero entonces tanto al editor —que solía tener además su propia tienda— como al simple vendedor de libros. Al primero se lo denominó también mercader, como consta en el nombre de la Real Compañía de Mercaderes de Libros, aunque ésta era una asociación que incluía también al simple vendedor. En su primera fase el mercado editorial había estado más vinculado al negocio de importación, mientras que La Real

Compañía de Libreros e Impresores ya se crea cuando la profesión del impresor tiene mayor autonomía y brillo en España. Los talleres más importantes fueron en Madrid los de **Antonio Sancha**, la **Imprenta Real**, y el que destaca entonces por el talento de **Joaquín Ibarra** (Zaragoza, 1725- Madrid, 1785), que tenía su puesto de libros y taller en Madrid, en la antigua calle Urosas, desde 1753.

Ibarra, entre otras innovaciones, introdujo el cambio de la U por la V, y la F por la S larga; utilizó una calidad inmejorable en el papel y la tinta, y alcanzó fama universal con la edición de **La conjuración de Catilina**, de Salustio, la **Historia General de España**, de Juan de Mariana, y, sobre todo, por su cuidado **Quijote** que le encargara la Real Academia en 1780, una de las mejores ediciones que tuvo en España.

Otros libreros—editores importantes del **siglo XVIII**, que en su mayoría formaron parte de la Real Compañía, fueron **Francisco Manuel de Mena**, que tenía su librería en la calle Carretas; ➔



EN MADRID, las antiguas librerías se concentran en la zona de los austrias.

■ **1610.** Primera ley que regulaba la edición en España. Se prohibía la impresión de las obras en el extranjero.

■ **1611.** Fundación de la Hermanidad de

Libreros de San Jerónimo en Madrid.

■ **1714.** Nace en Madrid la Real Academia Española de la Lengua que favoreció la actividad cultural y

de edición durante el **siglo XVIII**.

■ **1753.** Creación de la Real Compañía de Mercaderes de Libros de la Corte, extinta en 1763, y que agrupó a

impresores de la talla de Joaquín Ibarra.

■ **1762.** El monarca Carlos III promueve medidas para favorecer la edición nacional y el cum-

plimiento definitivo de la ley de 1610.

■ **1763.** Creación de la Real Compañía de Libreros e Impresores del Reino, promovida por Carlos III.

■ **1780.** Publicación de la excelente edición de *El Quijote* en la Imprenta de Joaquín Ibarra, encargada por la Real Academia Española de la Lengua.

Saturnino Calleja fue un extraordinario escritor y un prolífico editor al mismo tiempo, aunque más conocido por esto último. Nació en **Quintadueñas** (Burgos) en 1855, y se trasladó a **Madrid** siendo muy joven. En 1876 ya fundaba la que sería una de las editoriales españolas más longevas. La edición en España tiene un antes y un después de Calleja: si **Ibarra** fue un artifice de la imprenta, Calleja lo fue de la editorial propiamente. Hizo que la lectura estuviese al alcance de cualquier lector a través de tiradas infinitas y muy baratas de aquellos famosos cuentos impresos en pequeñísimo formato, que incluían adivinanzas, charadas, chistes y

las pequeñas ilustraciones artísticas. Su máxima era enseñar en la virtud, la reflexión, la sensibilidad y la imaginación, deleitando al lector. Por su editorial pasaron casi todos los cuentos del mundo, y la narrativa nacional, desde los originales -y verdaderas joyas- **Cuentos Azules**, hasta las versiones castizas de los **cuentos clásicos**, todos estaban unidos por un estilo, un modo de narrar impecable, atractivo, con la sobriedad y fuerza del relato que caracterizó a Calleja y sus colaboradores. Pero Calleja no solo publicó libros infantiles o textos pedagógicos, desde los versos de **Machado** hasta la obra filosófica de **Chesterton** fueron di-

LAS EDICIONES diminutas de Calleja hicieron furor durante el Siglo XIX.

vulgados por su editorial. También gracias a Calleja lo que parecería un género menor en la literatura, el de los cuentos feéricos o de hadas, a quien **Perrault** en Francia hacia el siglo XVII había dado un singular brillo, se descubre como una fuente inagotable de poesía y fuerza, que lo hace lectura no sólo de la infancia. No en vano Calleja publica uno de los libros –la primera versión en castellano de **Ortodoxia**, de **G.K.C.**– que curiosamente se convierte en

uno de los estudios más sugerentes sobre el mundo de las hadas, ya que, dice su autor, *el de las hadas no es más que el luminoso reino del sentido común, que aviva la fibra primitiva del instinto del asombro, del asombro por la poesía inherente a la realidad.* El fenómeno Calleja atrajo consigo una mejora innegable en la educación de los niños, en fomento de una lectura excelente, y podemos decir que nace con él la literatura infantil en España. ■



Unido al fenómeno editorial, la lectura es uno de los aspectos más interesantes de la sociedad del XIX. ¿Qué se leía y quiénes leían? Según el estudio de **Martínez Martín** (Historia de España), es posible a través de los inventarios notariales post mortem en los que se detallaba el contenido de las bibliotecas privadas, conocer aquellas lecturas en muy distintos ámbitos sociales. Se evidencia que el libro es ya un objeto más familiar y asequible para las clases medias. Destaca en las pequeñas o grandes bibliotecas la diversidad temática: religión, literatura, historia, libros técnicos... Se leían novelas como *El Quijote*, los libros de aventuras y caballerías, los libros de viajes –tan populares durante el Romanticismo–, los clásicos españoles,

→ **Juana Correa**, viuda de otro famoso mercader, **Luis de Correa**, y que continuó con el negocio librario en la Puerta del Sol; **Juan de Esparza**, también tuvo su librería en la Puerta del Sol; **Manuel López Bustamante**, cuya librería se ubicaba en la entrada de la calle Arenal.

LA EDICIÓN EN EL XIX

Coinciden en España, durante el s. XIX, la incorporación de nuevas técnicas, la difusión teórica del conocimiento tipo-

gráfico y la concepción romántica del libro más trabajado en sus aspectos de estilo y belleza externos. En 1811 La Real Compañía de Libreros publica el primer manual de tipografía española, escrito por uno de los discípulos de Joaquín Ibarra, **José de Sigüenza**. Es la primera reunión de pautas normativas sobre el “*Arte de Imprimir*” que derivan directamente de la experiencia del taller de Ibarra. Algunos adelantos, como la máquina de imprimir a vapor, la hoja de papel con-

tinuo, la litografía –la técnica mediante la que se imprimía en papel el grabado en piedra, utilizada primero por Goya en España– posibilitan el rápido desarrollo del libro y las ilustraciones. Los libros se hacen más atractivos. Los periódicos irrumpen como consecuencia de la impresión rápida, con sus famosas entregas de folletines. En Inglaterra el periódico de **Charles Dickens**, el **Daily News**, es uno de los ejemplos de mayor calidad literaria.

En Valencia destaca la labor del editor **Mariano Cabrerizo**, en Barcelona **Bergnes de las Casas**, **Manuel Rivadeneira** –que tuvo el mérito de reunir a los mejores escritores españoles en la famosa colección de la BAE–, **Salvat** y **Espasa**, y en Madrid el inconfundible **Saturnino Calleja**, fundador de una de las casas que mejor contribuyeron a la expansión de los clásicos.

CON LA BRILLANTE ACTUACIÓN DE JOAQUÍN IBARRA SE ABRIRÍA UNA NUEVA ETAPA, EN LA QUE SE CREA LA REAL COMPAÑÍA DE LIBREROS E IMPRESORES

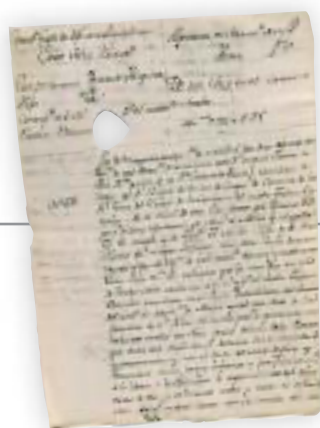
franceses e ingleses –**Dumas** o **Scott**–... Los grandes autores aparecían con frecuencia no en ediciones individuales, sino por entregas, lo que significó un verdadero fenómeno de divulgación literaria; como ocurriría en Inglaterra con **Wilkie Collins** o en España con **Fernán Caballero**.

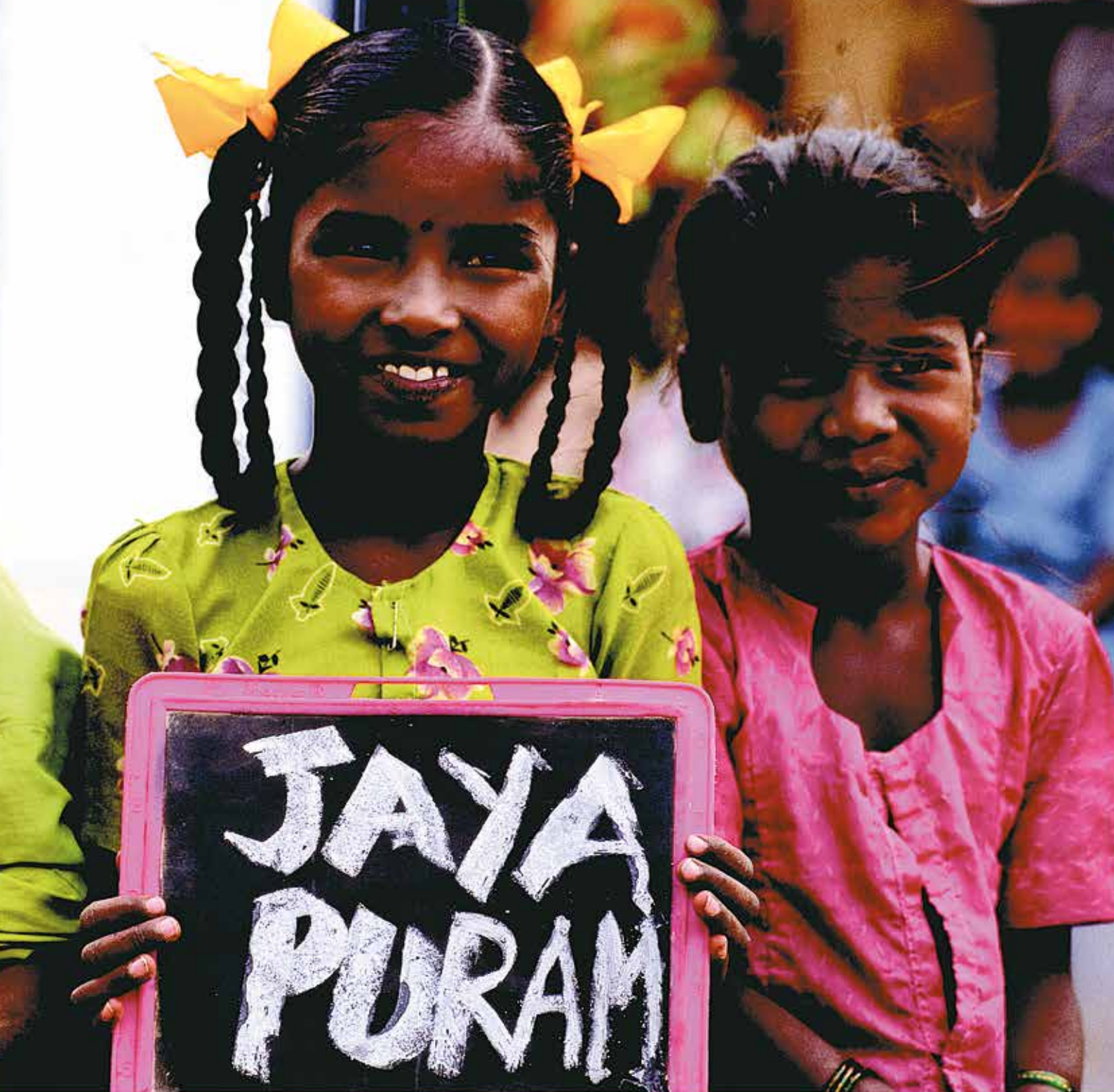
En los últimos lustros del XIX, y ya afianzados los adelantos en la edición, y sobre todo con una generación de ilustradores y escritores de primera, merece una mención aparte Saturnino Calleja quien revolucionó el fenómeno de la lectura, privilegiando un lector olvidado: el niño. ■

1768

INSCRIPCIÓN de venta de acciones por la real Compañía de Libreros e

Impresores de la Corte. Comienza el esplendor del negocio editorial.





**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro
902 22 29 29
www.fundacionvicenteferrer.org

50
ANIVERSARIO

Fundación Vicente Ferrer

> El LANCIA THESIS, representa el clasicismo y la elegancia que caracteriza a la marca.



British o EMBAJADORES DEL BUEN GUSTO *Italianissimo...*

“LOS COCHES SON EL PUNTO CULMINANTE DE LA ACTIVIDAD CREADORA DE UNA ÉPOCA, CONCEBIDOS CON PASIÓN POR ARTISTAS Y CONSUMIDOS EN LA IMAGEN, SI NO EN EL USO, POR UNA POBLACIÓN QUE LOS HACE SUYOS COMO SI FUERAN OBJETOS MÁGICOS”

ROLAND BARTHES

> LA “NUOVA” Alfa Spider y el boceto del Alfa Kamal reflejan a la perfección la personalidad de Alfa Romeo.



Italia y Gran Bretaña, entre otros, son dos países de nuestro entorno que han sabido transmitirnos a través de sus míticas marcas de automóviles lo mejor de su tradición y estilo de vida. Sus coches han atravesado fronteras y se han convertido en auténticos embajadores llevando tras de sí, como apellido, las costumbres, el arte y la cultura de sus países. Sus diferentes formas de entender la elegancia o la distinción son valores que cotizan a la hora de la elección del coche que nos gusta. **Lamborghini, Lancia, Jaguar, Austin Martin, Range Rover, Lotus, Ferrari, Alfa Romeo, Morgan, Rolls Royce, Bentley**, etc., marcas las mayoría de ellas absorbidas por las grandes multinacionales, nos siguen evocando sentimientos que incluso se retrotraen a nuestra infancia. Con el cambio de siglo, muchas de ellas han puesto la mirada atrás, a sus orígenes; este hecho les ha dado fuerzas a la hora de relanzar sus modelos para este nuevo siglo.

El coche refleja a la persona que lo conduce, que parece como si se apropiase de los atributos y señas de identidad de sus creaciones. No *"somos lo que conducimos"*, aunque sí se nos podría aplicar el refrán



LA "BELLEZA NECESARIA", de Alfa Romeo en el museo de las Ciencias de Londres.

SI LOS ITALIANOS SON LOS GRANDES REPRESENTANTES DEL EMOCIONANTE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, LOS INGLESES REPRESENTAN EL LUJO Y EL CLASICISMO

A escena

El séptimo arte también se ha interrelacionado con el mundo automovilístico de innumerables formas. Para el recuerdo: la maravillosa comedia neorrealista italiana de Dino Risi, *"La escapada"* (1962), donde el director traza una sátira tragicómica de la realidad de la Italia de la época. Los protagonistas recorrerán buena parte del país transalpino montados en el flamante Lancia Aurelia Spider de Bruno (Vittorio Gassman), auténtico vividor y hedonista.



LAND ROVER DEFENDER.



JAGUAR X-TYPE.

Otro hecho significativo que da una idea del poder comunicativo de los coches es la competencia de las marcas para aparecer en ciertas películas. Este es el caso de las que protagoniza el agente secreto inglés más famoso y seductor: Bond, James Bond; el agente 007.

Coches de auténtico lujo como el Aston Martin Vanquish han apare-

cido en la película de James Bond *"Muere otro día"*, equipado, eso sí, con sofisticadas armas para poder contraatacar al Jaguar XKR con lanzacohetes de su enemigo, el malvado Zao. En 1964, el mejor 007, Sean Connery, condujo el Aston Martin DB5 en la película *"Goldfinger"*. Por otro lado, Rover equipó a Angelina Jolie en su personaje de Lara Croft para el largometraje de acción *"Tomb Raider"* (2000), con un todoterreno Land Rover Defender, el cual sorteaba todo tipo de peligros para acceder a los más remotos lugares. Coincidiendo con el film, Land Rover lanzó una serie limitada que se llamó como la película. □



UNA PAREJA de película, James Bond y Aston Martin DB5.

cambiado de *"dime qué coche conduces y te diré quién eres"*. Nos hemos permitido el lujo de traer a estas páginas marcas de míticos coches de dos países diferentes, **Inglaterra** e **Italia**, basándonos en los denominadores comunes de la elegancia, la distinción y la exclusividad, pero entendidos desde la idiosincrasia de cada uno de estas culturas. Por supuesto que, desde este reportaje, no desdenamos los valores automovilísticos de otros países muy representativos, cuyas bondades son de sobra reconocidas, como, por ejemplo, los europeos alemanes, o los norteamericanos, indispensables a la hora de repasar la historia del automóvil. Pero no es este un reportaje para especialistas,

sino una excusa sobre lo llamativo de la forma de ser de un país, lo mejor de éste, expresada en un producto industrial con tanto poder comunicativo.

DISEÑO Y CONFORT

El periodista especializado en motor **Paco Costas**, afirma que *"en los coches italianos prima más el diseño y son más imaginativos"*, en cuanto a la mecánica, sobre todo los motores, comenta que *"se muestran más alegres y ricos en revoluciones"*. Respecto a los ingleses, Costas afirma que *"lo más sobresaliente suele ser el confort y la sobriedad muy propia del estilo y la tradición de aquel país"*. ➤

ROLLS ROYCE Phantom.



La "familia" de los italianos

La "familia" está encabezada por **Fiat**, que ya ha cumplido 100 años de historia. Ferrari, propietaria de **Maserati**, es una empresa controlada por Fiat S.p.A. Esta última también dispone de dos marcas más: **Lancia** y **Alfa Romeo**, cada cual con su misión y un target de



► **FERRARI 355 SPIDER.**

referencia concreto. Los versátiles Fiat son la respuesta a una necesidad de vivir funcional. Lancia es la marca para quien aprecia la elegancia y la sofisticación, pero sobre todo la calidad de la vida a

bordo. Por último, Alfa Romeo es la expresión de una deportividad moderna llena de estilo, con garra y prestaciones que definen el placer de conducir, punto de fuerza de la marca. ■

Los grandes clásicos

Rolls Royce nace en 1904 gracias al gran empeño del piloto de pruebas Charles Rolls, el pionero de la ingeniería, y Henry Royce. El primer Rolls Royce se fabricó en Manchester en 1904. En 1931, adquieren Bentley Motors.

Bentley se inicia en los años 50 con su modelo Bentley Continental, producido por Mulliner. La producción de este coche se prolongó a lo largo de los tres decenios siguientes. Los Bentley, como hasta hace poco sus hermanos los Rolls, son coches hechos a mano y representan un preciado regalo para los garajes de los coleccionistas.

Lotus durante cinco décadas ha fabricado únicamente coches deportivos. La marca británica, que fue fundada por Collin Chapman, ha creado maravillas

equipadas con la más alta tecnología.

Jaguar nace en 1922, cuando Williams Lyons funda la empresa SSCars Ltd. para fabricar sidecars para motocicletas. Pocos años después comienza a fabricar carrocerías de aire deportivo para coches de serie como Austin Seven, Morris Cowley e incluso el Fiat 509. Es en 1935 cuando la marca tiene su primer éxito con el SS 90, un deportivo que se convierte en el coche a batir, nervioso hasta el punto de que pronto fue bautizado con el nombre de Jaguar. ■

► **JAGUAR** R-Coupe.



ticos **Rolls Royce**, la marca de los reyes de Oriente y Occidente.

Los italianos son considerados los señores del diseño. De hecho los padres del diseño tienen nombres como Vasari o Leonardo da Vinci, primer industrial *designer* de la historia. Los italianos tienen, por tanto, muchas fuentes en las que beber para realizar sus creaciones, ya que el arte y la belleza rezuma por toda la Península Itálica. En este sentido, Italia exporta a todo el mundo a los nuevos "Leonardos" del diseño actual. Los diseñadores italianos de automóviles como Giugiaro, Pininfarina o Bertone son los encargados de poner su creatividad al servicio no sólo de los coches italianos, sino a los de otros muchos países.

Si los italianos son los grandes del emocionante automovilismo deportivo —véase **Maserati**, **Lamborghini** y **Ferrari**—, los ingleses representan el lujo, el clasicismo, el countryside, el *glam*, los coches señoriales, los descapotables. Para el representante español de la casa **Morgan** "nuestros coches

► **LANCIA** Gran turismo Stilnovo, inspirado en Gaudí.



❖ El confort y los acabados interiores que priman en los automóviles ingleses es una alusión constata. Y no podía ser menos, ya que los ingleses han sido, por ejemplo, los artesanos-inventores de los sofás y butacas mullidas. Los comodísimos **Chéster** que provienen del siglo XIX, y que hoy están de última moda, nacieron para decorar los exclusivos clubes sociales londinenses. Los Chéster tiene brazos curvos, respaldo curvo y tapizado capitonné, características que encontramos en los interiores de los mí-

nacen para un público que gusta darse el capricho de su vida, no es un coche práctico, son clásicos, de paseo, para disfrutar de la campiña mientras se llega a la casa de campo".

DEPORTE Y VELOCIDAD

El automovilismo es uno de los deportes más caros. Coches, pilotos y equipos suponen una gran inversión. El primer circuito de carreras del mundo, inaugurado en 1907, fue el de **Brooklands**, Inglaterra. Hasta que comenzó la II Guerra Mundial, allí acudían jóvenes de familias de la *upper*

TELÉFONOS

► Alfa Romeo: 918853748
► Aston Martin: 914580800
► Bentley: 915720203
► Ferrari: 900205520
► Rolls Royce: 915720 203
► Maserati: 917011111

WEBS

► www.landrover.es
► www.lotuscars.co.uk
► www.maserati.it
► www.alfaromeo.com
► www.ferrari.it

PICASSO Y BRAQUE COMPRABAN SIEMPRE LOS AUTOMÓVILES MÁS ELEGANTES. OTROS COMO BREUR, LE CORBUSIER Y SONIA DELANUY DISEÑARON COCHES PARA ALGUNAS DE LAS MARCAS MÁS IMPORTANTES

ASTON
MARTIN V12
VANQUISH.



LANCIA LYBRA.



RANGE ROVER.
Un clásico para el
campo.

El coche en el arte

Tras más de un siglo de vida, los coches que han llegado a la meta presente han conseguido hacer historia. A través del

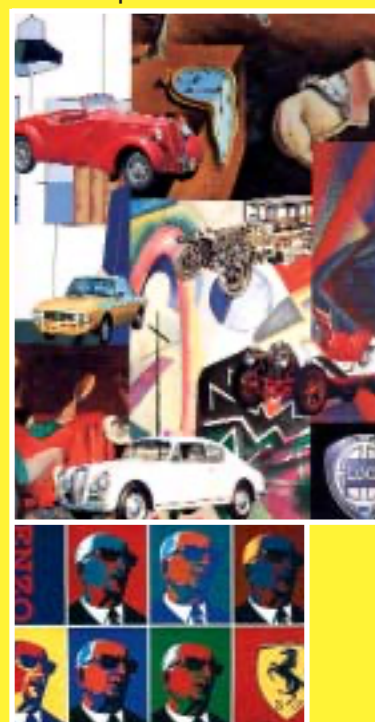
presionistas y los cubistas no dudaron en incluir en sus obras aquellas máquinas que empezaban a poblar las calles de las ciudades. Aun más, estos artistas se aficionaron a ellas. Así por ejemplo, **Picasso y Braque**, fundadores del cubismo, compraban siempre los automóviles más elegantes. Y otros como **Breuer, Le Corbusier y Sonia Delanuy** diseñaron coches para algunas de las marcas más importantes.

Pero es con la rebelión del pop-art, cuando se produce el gran momento entre arte y automóviles. El coche entra de lleno en la obra erigiéndose en protagonista. **Warhol, Lichtenstein, Rauchseberg**; todos lo introducen en sus creaciones. En esta simbiosis de arte y automóvil encontramos hoy en día coches con el nombre de Picasso, con la intención de que los compradores se acerquen al automóvil como si lo hiciesen a una obra de arte. Igualmente, surgen coches inspirados en artistas como Gaudí,

como es el caso del **Lancia Granturismo Stilnovo**.

Como vemos, El automóvil ha sido desde sus inicios un objeto de arte y deseo, que además de mover la fantasía de los creadores, constructores y diseñadores, refleja el espíritu de su época y la cultura y costumbres de su país de origen. ■

► **EL ENTUSIASMO** por los coches continúa a medida que avanza el arte contemporáneo.



class inglesa para disfrutar de un día de carreras, en este caso, de automovilismo. Sir **Herbert Austin** y **Walter Owen Bentley** ya construían modelos para aquellas pruebas. La vestimenta de los conductores se parecía a la de los jinetes, y los coches debían estar "calzados con neumáticos de caucho de India". La tapa del motor sujeta por correas y los faros protegidos por malla metálica eran signos que mostraban los primeros **Bentley**. Para revivir esta época, nada como acudir a una carrera de coches antiguos o a algún museo, como el mágico mundo del National Motor Museum de Beaulieu, enclavado en el corazón del New Forest, al sur de Inglaterra.

En 1950 tuvo lugar el primer Campeonato Mundial de **Fórmula 1**. La italiana escudería **Ferrari**, la más antigua, con sus inconfundibles monoplazas rojos, color que le acompaña desde su primera carrera, ostenta el liderazgo en cuanto a la categoría reina. El apellido Ferrari es toda una leyenda. Desde su fundación, la escudería del *cavallino rampante* no ha hecho más que cosechar premios. Sólo en el siglo pasado consiguieron nueve campeonatos del mundo. La excelencia es una de las claves de tamaño éxito. Ferrari es una de las pocas escuderías que ha construido desde siempre sus propios motores, motivo por el cual dijo su fundador Enzo Ferrari que "somos verdaderos fabricantes de coches". ■

► CARTEL
promocional
de Fiat.



estudio de sus formas, observamos trazos que siguen el mismo camino que las vanguardias en el arte del siglo XX: **el cubismo, el futurismo, el dadaísmo, el Pop Art, o el arte sensorial**. En este sentido, se puede comprobar como el entusiasmo por los coches continúa a medida que avanza el arte contemporáneo. Los artistas de los primeros años del siglo XX, los últimos impresionistas, los postim-

3 IDEAS

1 La escapada: Úbeda

Situada en el centro geográfico de la provincia de **Jaén**, al oeste de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, y en la margen derecha del **Guadalquivir** se encuentra **Úbeda**, considerada como uno de los más sensacionales

conjuntos renacentistas de Europa y recientemente declarada ciudad **Patrimonio de la Humanidad**. 



2 Museos: John F. Kennedy

El prestigioso Museo de Historia Alemán alberga hasta el mes de octubre una exposición sobre la figura de unos de los personajes más influyentes en la reciente Historia Contemporánea. Se pueden contemplar manuscritos del que fuera presidente de los Estados Unidos y fotografías de su famosa visita al Berlín Oeste, donde pronunció su famosa frase "*Soy un berlinés*". 

3 Exposición: Tiziano

El **Museo del Prado** acoge una exposición antológica de **Tiziano**, con 65 obras y más de 35 pinturas que nunca se han visto en nuestro país. Una de las novedades de esta exposición es la presentación de la llamada '**Venus de Urbino**', que se exhibe por

primera vez fuera de la **Galleria degli Uffizi** de Florencia. Esta exposición también contará con la exhibición del



cuadro '**El Martirio de San Lorenzo**', presentado por primera vez fuera del Monasterio de El Escorial. 

GASTRONOMÍA

PLAYA CLUB

Buen gusto y **alta cocina** sobre la **playa de Riazor** de A Coruña



PLAYA CLUB

Andén de Riazor, s/n
15011 A CORUÑA
981 257 128
Cierra domingos noche, lunes y Febrero

PRECIO MEDIO: 38 euros

POR **MANUEL GARAIZABAL** |

Sigue siendo **A Coruña** una ciudad hermosa a pesar de las monstruosidades urbanísticas cometidas durante treinta años de piqueta, derribo y construcción de espantosos edificios. Para los amantes de la arquitectura, como yo, tengo que mirar para otro lado tantas veces que casi no me compensa la visita. Afortunadamente, esa salvajada se ha detenido y el municipio trata de remediar el mal con nuevos paseos, museos y otros parches oportunos.

Ciudad dinámica y animada, ha podido integrar una parte del puerto en el entramado urbano, con el natural beneficio ciudadano.

Bares y tapas por doquier, y algunos restaurantes notables, no sólo en la capital.



ALIÓN de Vega Sicilia

ESTE NO ES el tercer vino de Vega Sicilia, o sea, después del Único y del Valbuena. Se trata de otro vino hecho en otro lugar distinto, en Peñafiel, procedente de una finca y bodega comprada en 1992. Pero hereda el sello de calidad de la empresa que es, por derecho propio, la mejor bodega de España y una de las más importantes del mundo. Un lujo que hoy nadie se puede permitir. Porque ¿os imagi-

náis lo que es elaborar un vino, guardarlo, criarlo, cuidarlo, envejecerlo, embotellarlo y venderlo quince años después de haberlo cosechado? Recordaré a los olvidadizos que los grandes vinos franceses del 2001 salen a la venta a finales de este año. O sea, a los dos años de cosecharlo, se venden y se cobran. Si alguien quiere que maduren en la botella, que el consumidor lo guarde en casa. Por-





Sin embargo, tal como ocurre en Galicia, el tiempo anda más despacio cuando se trata de cambiar o de intentar conocer otras ofertas gastronómicas. El marisco, pescado y carne que exigen los foráneos responde también a los apetitos de los nativos, por lo que todo lo que sea salirse del molde, causa vértigo.

Esto lo conoce bien **Taky Rodríguez Ponte**, que tiene todo para tenerlo todo: un local magnífico sobre la misma playa de Riazor, "lindando con Gran Bretaña, mar por medio" (así rezaban algunas inscripciones de cuando estuve de registrador en **Corcubión-Muros**), decoración cuidada en tonos claros, mesas confortables, servicio profesional, muy buena carta de vinos (no apta para quienes buscan el Rioja de siempre), que tuvo que reducir a la mitad por falta de conocimientos del paisanaje, y una cocina de bandera.

Sirvan de ejemplo estos platos que tomamos el otro día: salteado de pulpo con cachelos (el

cachelo es la patata gallega cocida con su piel); ensalada de queso de cabra caramelizado con trigueros y nueces, sabroso pero de pesada textura (un plato que hay que volver a repensar); croquetas de setas y jamón, cremosas y sabrosas, como debe ser. Luego, merluza asada con guiso de calamares y chipirones, muy sabroso; lubina salvaje con menestra: tersa, blanca y brillante como la porcelana china y como corresponde a un pez que acababa de pescar un amigo del chef hacía tres horas; costilla de cerdo ibérico con repollo, exquisita; y carrilleras glaseadas, excelsas. Magnífica y bien presentada macedonia de frutas, para finalizar. Un rico y auténtico **albariño "Do Ferreiro"**, y un potente **Aalto 2000**, que impuso su presencia y frutuosidad para un buen final.

Dirige la sala con discreción y eficacia **Marco Antonio Lorenzo Taky**. El joven chef, forma parte de un grupo de jóvenes cocineros gallegos, "**Os nove**", que van a revolucionar la

LIBROS

ANTONIO LOBO ANTUNES
¿Qué haré cuando todo arde?
 Editorial: Siruela, Madrid, 2003

POR MÓNICA PLAZA | Es éste un libro oscuro, lleno del trasfondo de una existencia trágica y sucia, que relata sin pausas —no hay un solo punto en toda la obra a excepción del punto y final— la infancia de Paulo, su adolescencia y quizá su juventud. El protagonista, hijo de un travesti, de un hombre que quiso ser y fue cabaretera, rebusca página a página su identidad, las señas del que dicen es él, y sigue su pista por la dolorosa trayectoria de su familia: la madre, llena de dolor por no ser amada, por no saber dónde o con quién gastar el afecto excedentario, el amor que no tiene dueño; el padre, una miserable caricatura de mujer, un tipo entregado a las drogas y al enamoramiento de un hombre joven —Rui— atrapado en los vicios, y Rui, figura omnipresente en los días de Paulo, en sus recuerdos de falso huérfano, de muchacho eternamente secuestrado por las preguntas.

Escribe Lobo Antunes con una prosa fría, esquelética, desposeída de artificio. Es su literatura un ejemplo expresionista, un gran relato de lo grotesco, un descenso a los infiernos de cualquier Dante moderno, un vistazo al rincón sórdido de una biografía, un sometimiento de la pluma a la historia y de la historia a los personajes.

¿*¿Qué haré cuando todo arde?* llega al lector como una bofetada de aquellas cosas que suceden, que no son bellas ni lo parecen, pero que están.

Otra autora de la lengua portuguesa, Clarice Lispector, recoge en uno de sus textos el miedo de todo hombre a tropezar y a caerse en el momento solemne. Eso es lo que atena a Paulo, arrastrado por un largo tropiezo y alerta, a la espera de la caída. Su vacío, su pesar, su pánico, son las huellas de este libro, que es, al tiempo, su propio álbum familiar. ■



cocina del país. Vienen aprendidos (**Zuberoa, El Bulli, Berasategui...**) y van a aplicar su técnica al gran producto del país para

dar una vuelta sobre la cocina tradicional, que se mirará desde un punto más original, sabroso, técnico y divertido. Que tengan éxito. ■

que de madurar en barricas nada. Si visitáis estas bodegas os asombrará lo pequeñas que son, y esto es porque la producción es pequeña y porque en bodega sólo hay dos cosechas en barricas. Y este sistema tan rentable,

es el que se estila en los nuevos vinos del mundo. Por eso, el caso de Vega Sicilia es único: una media de diez años pasa su "Único" de barrica en barrica consiguiendo que tras los trasiegos, el vino se oxigene y se vaya decantando para evitar el agresivo filtrado.

Esta seriedad que impone la casa y de la que hacen gala David Álvarez y su hijo Pablo, se transmite a todo lo que

hacen. Y anuncio para los despistados el nuevo Alquiriz, de Vega Sicilia, que es una bomba de vino de Toro, allí donde las condiciones son más favorables que las de Ribera de Duero para hacer grandes vinos.

Y no otra cosa es el Alión, un vino cuya relación calidad/precio es inigualable. Este que me estoy bebiendo mientras escribo, es del 98. Tiene una presencia

muy seria de colores opacos, una nariz poderosa y una paso por boca algo agresivo con persistente posgusto. Yo pienso dejarlo en la botella dos o tres añitos más para que vaya atemperando su fuerte carácter. Por tanto es vino de más dilatada guarda, si tenéis sitio para ello. Por tanto se debe tomar con algún plato de carne, y si es un lechazo de la zona, mucho mejor. Si la prisa

acecha y no podéis darle un poco de tiempo, descorcharlo, verterlo en un decantador, y dejarlo un tiempo en la bodega, o media hora en la nevera para que se sirva en la mesa no más allá de los 18°. ■

BODEGA: VEGA SICILIA
 Ctra. nac. 122 Km. 323
 Valbuena de Duero
 VALLADOLID. Tel. 983680147
 Fax 983680263
www.vega-sicilia.com

PRECIO: Aprox. 32 euros

PUNTUACIÓN: 88 puntos





SU APELLIDO GERMANO LE DELATA. CRISTÓBAL HALFFTER ES MIEMBRO DE UNA FAMILIA DE TRADICIÓN MUSICAL, INICIADA CON SUS TÍOS ERNESTO Y RODOLFO. COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA, VIVE LA MÚSICA CON LA MISMA PASIÓN CON QUE PROCLAMA SU COMPROMISO SOCIAL. OPTIMISTA, EXTROVERTIDO Y FASCINANTE, ES UN HOMBRE CONTEMPORÁNEO NO SÓLO POR SU FACETA PROFESIONAL, DE LA QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO UNO DE LOS GRANDES COMPOSITORES EUROPEOS, SINO TAMBIÉN POR LA DEFENSA DE LOS VALORES HUMANOS.

CRISTÓBAL HALFFTER



“ NUESTRA
MÚSICA SIGUE AL
MARGEN DE
LA SOCIEDAD ”

Todos los días, temprano por la mañana, es fácil encontrar a Cristóbal Halffter en su mesa de trabajo. Una costumbre que repite día tras día, año tras año, en un alarde de disciplina. Delante de sus ojos, pentagramas, notas, borradores, proyectos musicales para un hombre volcado en su pasión musical. Un trabajo que ha repetido a lo largo de toda su vida y que ha aportado una proyección universal de la cultura musical española.

Galardonado en todo el mundo a lo largo de su carrera, este año se ha quedado a las puertas de recibir el Premio Príncipe de Asturias de las Artes.

Esta situación de llegar como finalista en las últimas votaciones la he vivido en distintas ocasiones en los últimos veinte años. Eso, a fin de cuentas, es también una forma de premiar una labor continuada, que a mí me estimula mucho. Me gustaría seguir estando en esa situación durante mucho tiempo.

Pero es de suponer que espera recibirlo algún día.

Es una aspiración, si bien lo bueno de las aspiraciones es el camino para conseguirlas más que obtenerlas.

No obstante, a lo largo de su carrera ha recibido numerosos galardones. ¿Cree que le queda alguno más por conseguir?

Cualquier grupo de personas que se reúna y que decidan hacer cualquier tipo de elogio a mi obra, a mí siempre me estimula mucho. Es digno de mi mayor agradecimiento, porque esa es la labor al fin y al cabo de un creador, de un compositor: comunicar algo y que los demás lo reciban.

Es decir, se trata de un reconocimiento por su trabajo.

A mí me gustaría que hubiese otro tipo de reconocimiento. Sería muy gratificante que las orquestas en España no sólo tocasen mi música, sino también la de mi generación, que está bastante al margen de las programaciones normales. Sería bonito ver que se estrena una ópera y que dos o tres teatros se interesan por ella. Nuestra obra, nuestra música sigue estando un poco al margen de la sociedad.

¿Cree que su obra ha quedado aparcada en algún momento?.

Con mis obras los teatros saben que van a tener problemas de acogida. En la música, y sobre todo en la ópera, la gente es muy reaccionaria y le gusta siempre lo mismo, sin darse cuenta que lo que escuchan y van a ver, en algún momento también fue algo nuevo.

Así parece difícil que surjan nuevas composiciones y compositores

“LA COMPOSICIÓN ES UNA TAREA DE MUCHOS DÍAS SEGUIDOS Y REQUIERE DISCIPLINA. TENGO RIGOR CONMIGO MISMO

Adagio en forma de Rondó

El Festival Internacional de Salzburgo ha sido el escenario del último estreno de Cristóbal Halffter: “Adagio en forma de rondó”. Una obra inicialmente compuesta para la boda de su hijo Pedro, pero que finalmente versa sobre los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos.

Cuando el maestro se puso manos a la obra pensando en las nupcias de su hijo, a las pocas horas se produjeron los ataques contra las Torres Gemelas de Nueva York y el Pentágono. De ahí el nombre de esta pieza, un hondo adagio en forma de un alegre rondó. Pero con todo, éste no es el único proyecto

en el que ha trabajado este año. Recientemente ha realizado algunas modificaciones a la partitura de su ópera “Don Quijote” para la grabación discográfica de esta obra. Está interpretada

por la Orquesta Sinfónica de Madrid y el Coro Nacional de España, bajo la dirección precisamente de Pedro Halffter Caro. El compact disc saldrá a la calle este otoño. ■

LAS MANOS, su herramienta de composición y dirección.



Lo que hay que hacer es renovar continuamente, con un repertorio básico, pero introduciendo dos o tres obras nuevas, algunas de forma paulatina. Así, a aquellos autores que han creado algo interesante se les volvería a dar una ocasión y se les integraría.

Por ejemplo, representar una ópera como “Don Quijote”, tal y como se ha hecho en el año 2000, y que nadie sepa cuando se va a volver a ver, eso creo que no debería ser así. Y quien dice “Don Quijote” dice cualquier obra de las que se han estrenado en España.

¿Hace falta en España un impulso para una mayor educación musical?

Indudablemente. Hace falta educación desde niño. Pero no enseñando solfeo para aquel que quiere tocar y escribir música, sino educar la sensibilidad del oído.

¿Suena igual una orquesta cuando toca en solitario que cuando lo hacen para un ballet o una ópera?

Cuando la orquesta está al servicio de otra cosa, indudablemente el músico y el profesor se relajan un poco porque saben que no son los protagonistas. No debería de ser así, pero ocurre. Luego, claro está, el bailarín o el cantante lo notan. ❖

“LA LABOR AL FIN Y AL CABO DE UN COMPOSITOR, DE UN CREADOR, ES COMUNICAR ALGO Y QUE LOS DEMÁS LO RECIBAN

Perfil biográfico

La vida profesional de Cristóbal Halffter esta repleta de galardones. Con poco más de veinte años ya había obtenido el Premio Nacional de Música y hace pocos años ha sido obsequiado con la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid. Entre medias, en décadas de trabajo, la Medalla de Oro de las Bellas Artes, la Medalla

de Oro del Instituto Goethe alemán, el premio Bravo o el Premio Europeo de Composición. Su nombre aparece, además, en la lista de algunas de las instituciones culturales más prestigiosas de nuestro país: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Real Academia de Doctores o el Patronato del Instituto Cervantes. Un brillante



historial para este compositor que ha mantenido a lo largo de su vida intensos vínculos con la tradición y cultura alemanas. Pocos saben que además de músico también es li-

cenciado en Filosofía; que se considera mejor compositor que director de orquesta; y que entre los encargos recibidos que más le han gustado hacer están los de la ONU. ■



CRISTÓBAL HALFFTER ha dirigido las más destacadas orquestas de todo el mundo.

➔ Ahora, en su último estreno, "Adagio en forma de rondó", trabaja con la Filarmónica de Viena. ¿Trabajar para esta orquesta condiciona de alguna manera la composición musical?

He estado haciendo mi obra durante casi un año, pensando en la sonoridad de la Filarmónica de Viena. Esta orquesta tiene un sonido compacto de la cuerda muy metido dentro de la obra. Si no se tratara de la Filarmónica pensaría también en su sonoridad y escribiría para ella. Para mí es fundamental que la música salga de la propia necesidad sonora de la orquesta.

Se puso manos a la obra con "Adagio en forma de rondó" horas antes de los atentados del 11 de septiembre. ¿Qué mensaje quiere transmitir?

Ese día empezó una época nueva. Se terminó radicalmente el concepto que se tenía de patrias en el sentido romántico de la palabra. Toda la humanidad tenemos unos mismos fines, se han terminado los bloques y hay dos fuerzas emergentes, el terrorismo y la mundialización. Es un aspecto nuevo de la sociedad que a mí me parece enormemente peligroso.

Y ante eso, ¿qué alternativas plantea?

Hay que insistir en la cultura, en que las gentes tienen que pensar en la cultura del otro, en que aunque tenga distinta religión y distinta raza también tiene sus razones y sus verdades. Se les debe convencer que no somos sus enemigos, sino que podemos caminar en el mismo sentido y sin agredirnos porque hay espacio para todos.

Este tipo de ideas le habrá acarreado no pocos problemas.

Muchos. Siempre he combatido contra la barbarie y he defendido los valores humanos. Cada día lo veo más claro, los valores humanos individuales, de cada persona, que tiene el derecho como individuo humano único e irrepetible. Ahora, lo que no tiene derecho, ya sea en solitario o agrupándose, es imponer ideas a base de fuerza, a base de terrorismo, a base de violencia, a base de matar.

¿Y no se ha sentido como quien clama en el desierto?

Yo creo que hay muchas gentes que piensan así. Lo que pasa es que tenemos poca voz, no se nos oye mucho. Y cuando hablamos, se nos procura callar o se nos tilda de locos o intelectuales. Es una inclinación para que todos estemos arrastrados hacia lo mismo: o terrorismo o lo contrario, vanalidad. Eso es terrible.

¿Se considera una persona rigurosa?

La composición es una tarea de muchos días seguidos y requiere disciplina. Tengo rigor conmigo mismo. Cuando algo no me gusta, lo copio, lo repaso... y hasta que no lo tengo claro, no lo doy por terminado.

Y eso le viene de sus vínculos y orígenes germánicos

He estudiado todo el bachillerato en un colegio alemán. Después he tenido la suerte de tener unos profesores, en España, que tenían una gran vinculación con la filosofía alemana. El mundo de Ortega me ha sido muy cercano. Me inclino más hacia un tipo filosófico de pensamiento alemán más que al francés, inglés o italiano, a los que también respeto muchísimo. Pero claro, nombres como Kant o Hegel me son más cercanos.

¿Tenemos generación Halffter para largo?

Por ahora tenemos a mi hijo Pedro. Un músico importante y un grandísimo director, muy joven y que tiene aún mucho que dar. Y tengo un nieto, que se llama Cristóbal como yo, que está tan loco como cualquiera de nosotros. ■



TODA LA HUMANIDAD TENEMOS UNOS MISMOS FINES, SE HAN TERMINADO LOS BLOQUES Y HAY DOS FUERZAS EMERGENTES: TERRORISMO Y MUNDIALIZACIÓN

La noticia en estado puro

RADIO 5

Todo Noticias



Víctor Márquez Reviriego [Periodista]



REGISTRADORES Y LETRADOS

EL EJERCICIO del periodismo político tiene muchas coincidencias con el ejercicio de la prostitución callejera.

Si lo sabré yo que durante años me he dedicado, mayormente, al primero: hasta que me echaron.

Voy a poner un ejemplo de esas coincidencias: en ambas aperreadas y honestas profesiones se conoce a mucha gente; acaso más con la prostitución, pero de forma menos variada que en el periodismo.

Y en el folio registral de mi memoria cansada guardo recuerdo de dos registradores de la propiedad a los que conocí cuando yo era cronista parlamentario y ellos estaban en el banco azul gubernativo de la extinta UCD, el partido de **Adolfo Suárez**. Uno fue **Pío Cabanillas Gallas** (es necesario el segundo apellido porque el tirón dinástico, al que tan aficionado es el presidente **Aznar**, llevó a un hijo del mismo nombre a cargo con ministerio). El otro, **Enrique de la Mata**.

El famoso Pío, que tantas cosas fue, era notario, además de registrador; y también letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Y me contaba como en el tiempo de su paso por allí ocupó un despacho donde estaba la mesa utilizada por **Manuel Azaña**, cuando fue jefe de negociado de esa misma Dirección General.

Azaña, ciertamente, opositó a ella después del fracaso del negocio familiar con una fábrica de energía eléctrica que tenían en **Alcalá de Henares**. Y en la casa de Alcalá se encerró un verano para preparar la oposición, según él mismo contaba :

- Eché la cuenta de los días que tenía por delante y de los temas que contestar con arreglo al programa publicado. Primero, con un montón de libros fui apuntando cada respuesta precisa. Cuando tuve los apuntes hechos, me los aprendí de memoria, de manera que pudiese repetirlos maquinalmente. Si me ponía a discurrir, preocupado como estaba con mis cosas, podía irseme el santo al cielo. Llegué a saberme todos los temas en cualquier orden, salteados, al azar de una bola, como había de ser

el ejercicio oral, a capricho de una u otra pregunta. Desde luego toda la ley hipotecaria.

Hablando de esto con **Enrique de la Mata**, una tarde en su hermoso despacho presidencial de la Cruz Roja en la madrileña glorieta de Rubén Darío, junto al puente sobre la Castellana que hoy lleva su nombre, me refirió como llegó a registrador:

- Era una prueba que tenía que pasar para consolidar mi posición socioeconómica y en mi trayectoria familiar parece que era una tradición obligada: mi padre era abogado del Estado y mi abuelo fue notario. Yo hice registrador y estuve prácticamente tres años sin salir a la calle y tuve la fortuna de sacarlas a la primera.

(También Azaña sacó las de letrado a la primera y con el número dos).

El letrado Azaña llegó a presidente de la República, la segunda y última hasta hoy, de la que fue jefe de Gobierno con el presidente **Alcalá Zamora** también un registrador: **Manuel Portela Valladares**, que tuvo una preparación de oposiciones tan intensa como las de Azaña y De la Mata pero mucho más curiosa. Porque Portela las preparó con un trombón de varas...

(Han leído ustedes bien: un trombón de varas. Un instrumento músico de metal, sin el cual nuestro registrador en proyecto nunca hubiera llegado a serlo).

Pero esa, **Kipling dixit** creo, es otra historia que no cabe ahora aquí. ■

Y en el folio registral de mi memoria cansada guardo recuerdo de dos registradores de la propiedad a los que conocí cuando yo era cronista parlamentario y ellos estaban en el banco azul gubernativo de la extinta UCD.





COMPRAMOS EDIFICIOS CON INQUILINOS



INTEDISA

Fuencarral, 121

28010 Madrid

Tel. **91 445 20 59**

Fax **91 593 90 11**

www.intedis.es



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



ESTRELLA
SEGUROS

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es